

CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN
ACTA DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA 1693-2023

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES
CELEBRADA EL DIECIOCHO DE AGOSTO DE 2023. SE INICIA LA SESIÓN VIRTUAL A
LAS NUEVE Y VEINTINUEVE DE LA MAÑANA.

MIEMBROS ASISTENTES

| | |
|------------------------------------|-------------------------------------|
| M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte | M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén |
| Dra. María Eugenia Venegas Renauld | Ing. Walter Bolaños Quesada |
| M.Sc. Francisco Sancho Mora | MAE. Sonia Acuña Acuña |

MIEMBROS AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN

| | |
|---|--|
| Dr. Ronald Álvarez González, Presidente | Dra. Lady Meléndez Rodríguez, Vicepresidente |
|---|--|

INVITADAS HABITUALES ASISTENTES

Licda. Kattia Mora Cordero, Abogada.
Licda. Marchessi Bogantes Fallas, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Nacional de Acreditación.

INVITADAS HABITUAL AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN

M.Sc. Laura Ramírez Saborío, Directora Ejecutiva.

INVITADA ESPECIAL

MAP. Angélica Cordero Solís, Directora División de Evaluación y Acreditación (DEA)

Los asistentes se encuentran conectados virtualmente.

Artículo 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1693

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Bueno, iniciamos la sesión 1693 del del 18 de agosto del 2023. Les presento a continuación la agenda que prepararon para el día de hoy las compañeras y don Ronald, cualquier sugerencia en relación a la agenda. Si procedemos a votarla tal y como está planteada. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo. Muchísimas gracias.

Los 8 miembros presentes votan a favor de la aprobación de la agenda 1693.

Se aprueba la agenda 1693 de manera unánime.

| |
|---|
| 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1693. |
| 2. Aprobación Acta 1691 |
| 3. Informes |
| 3.1. Presidencia |
| 3.2. De los Miembros |
| 3.3. De la Dirección |
| 4. Solicitud de la INDEIN para la contratación de experto Internacional en I Encuentro para el Intercambio de Buenas Prácticas en Diseño, Gestión y Mejoramiento Curricular para la Innovación en la Formación de Profesionales en Educación de Costa Rica. |
| 5. Procesos de Acreditación: |
| 5.1. Nombramiento de Evaluadores Externos: |
| 5.1.1. Proceso 34 |
| 5.1.2. Proceso 225 |
| 5.2. Revisión de Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM): |
| 5.2.1. Proceso 95 |
| 5.2.2. Proceso 162 |
| 5.3. Revisión PCPE: |
| 5.3.1. Proceso 99 |
| 5.3.2. Proceso 186 |
| 5.3.3. Proceso 88 |

| |
|--|
| 5.3.4. Proceso 122 |
| 5.3.5. Proceso 199 |
| 5.3.6. Proceso 218 |
| 5.3.7. Proceso 205 |
| 5.4. Corrección al ACUERDO-CNA-108-2023 de PCPE del Proceso 3 |
| 5.5. Insumo técnico ampliación de información sobre consulta UTN sobre Bach. En Enseñanza de la Especialidad Técnica |

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1693.2. Revisión y aprobación del acta 1691. 3. Informes. 4. Solicitud de la INDEIN para la contratación de experto Internacional en I Encuentro para el Intercambio de Buenas Prácticas en Diseño, Gestión y Mejoramiento Curricular para la Innovación en la Formación de Profesionales en Educación de Costa Rica. 5. Nombramiento de evaluadores externos del Proceso 34. 6. Nombramiento de evaluadores externos del Proceso 225. 7. Revisión de Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) Proceso 95. 8. Revisión de Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) Proceso 162. 9. Propuesta de cambios en el Plan de Estudio (PCPE) de la carrera del Proceso 99. 10. Propuesta de cambios en el Plan de Estudio (PCPE) de la carrera del Proceso 186. 11. Propuesta de cambios en el Plan de Estudio (PCPE) de la carrera del Proceso 88. 12. Propuesta de cambios en el Plan de Estudio (PCPE) de la carrera del Proceso 122. 13. Propuesta de cambios en el Plan de Estudio (PCPE) de la carrera del Proceso 199. 14. Propuesta de cambios en el Plan de Estudio (PCPE) de la carrera del Proceso 218. 15. Propuesta de cambios en el Plan de Estudio (PCPE) de la carrera del Proceso 205. 15. Corrección al ACUERDO-CNA-108-2023 de PCPE del Proceso 3.

Temas que no se pudieron ver por falta de tiempo: 1. Insumo técnico ampliación de información sobre consulta UTN sobre Bach. En Enseñanza de la Especialidad Técnica

Artículo 2: Aprobación de acta 1691

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Pasaríamos al acta 1691. Abro la discusión. Si no hubiese comentarios como veo que no hay procederíamos a votarla y los que estén a favor sírvanse manifestarlo. Muchísimas gracias.

Se aprueba acta 1691 de manera unánime.

Artículo 3. Informes

De la Presidencia:

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

A nivel de informes de Presidencia yo tengo un informe que se le consultó también a doña Kattia, si podíamos tomar un acuerdo en relación con un informe, y ella estuvo anuente a que se puede hacer jurídicamente hablando y es lo siguiente: En días pasados, el 17 de agosto, llegó una invitación del CNA de Colombia a una actividad, me llegó a mí y a don Ronald la copia y yo procedo a leerla para que tomemos la decisión de cuál compañera o compañero, puede atender esta actividad, dice lo siguiente:

“Apreciado señor Sancho, cordial saludo. Teniendo en cuenta que la calidad es un desafío permanente para las instituciones de educación superior, la mejora continua supone la existencia de un sistema interno de aseguramiento de calidad que vele por la producción de una cultura de calidad. Partiendo de lo anterior, en el marco de las acciones estratégicas del CNA, se ha propuesto llevar a cabo el Foro Internacional de Alta Calidad de la Educación Superior, con el fin de promover un espacio de reflexión frente a la alta calidad de la educación superior del país. De igual manera, el foro será a su vez un espacio para la promoción del intercambio de experiencias que enriquezcan el estudio que adelanta el CNA, el cual abordará dos temas centrales a) los logros y rezagos en materia de institucionalización en cada país, que eran parte del estudio de los sistemas de acreditación y b) Los desafíos que actualmente enfrentan los respectivos mecanismos de aseguramiento de la calidad de la educación superior en dichos países.

Estamos en la fase de organización del evento, por lo que las confirmaciones de todos los invitados serán cruciales para avanzar en los temas de orden administrativo. En este

contexto, el CNA considera de especial interés contar con su participación, dado el amplio conocimiento y experiencia en los temas a desarrollar.

Este evento tendrá lugar el 24 de octubre del año en curso en la ciudad de Bogotá. Se será para nosotros un honor poder contar con su asistencia, por lo cual agradecemos nos envíen la confirmación de su participación. Confirmándonos por favor la ciudad de residencia y anexando su currículum y copia de su pasaporte.”

Pero además, plantean que es importante mencionar que el Ministerio de Educación Nacional de Colombia cubrirá tiquetes internacionales, hospedaje, manutención y transporte locales en la ciudad de Bogotá. Y será por supuesto, tal y como lo plantea el 24 de octubre del año en curso, la idea es que quien participe pues participe también como ponente. Esa es la invitación que habrá que responder lo más pronto posible para ver quién puede atenderla, doña María Eugenia, adelante.

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

Yo creo que voy a proponer a Marta, porque a mí me parece que es una persona que ya tiene mucha experiencia aquí, yo creo que no ha participado de actividades fuera del país, la vez pasada para una actividad la propuse también, pero tenía el pasaporte vencido. Ojalá que ya lo tenga en orden y creo que es una persona que reúne las condiciones también para hacer una ponencia. Desde luego.

M.Sc. Francisco Sancho Mora: Gracias doña María Eugenia. Y yo quisiera igual plantear lo que me dijo don Ronald. Don Ronald me platicó y me dijo que igual que él consideraba que doña Marta debería ser la que nos represente en esta actividad, y estoy reproduciendo lo que él me dijo y yo igual coincido con él. Don Gerardo, adelante.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Yo estoy de acuerdo con la propuesta que se hace. Yo le diría a doña Marta que viajando también se trabaja, porque el otro día dijo que ella prefería quedarse trabajando aquí. Yo creo que los viajes, básicamente son parte del trabajo que nos toca hacer y yo creo que por lo que dijo don Francisco, sería una magnífica representante.

Yo creo que valdría la pena Francisco, si se puede, yo creo que ese tipo de actividades, y lo voy a decir por la experiencia, que si se pudiera acompañar por alguna persona del staff y que nosotros lo tuviéramos que pagar, esa parte no la podríamos tal vez aprobar ahora, porque me imagino que la invitación y los pagos es para una única persona, pero siempre esas actividades es importante que la gente que está trabajando con nosotros en esas áreas, y básicamente de la DEA sería en este caso, pudiera también participar.

Habría que averiguar si ellos permiten que vaya otra gente cubriéndose sus gastos, pero por los momentos lo que estamos discutiendo ahora, yo apoyo las propuestas que se han hecho para que doña Marta sea la que nos represente en este en este evento.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, Gerardo. Don Walter.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

Igualmente yo, a mí me parece muy bien la propuesta. Yo apoyo totalmente el hecho de que doña Marta nos represente y si se puede de hecho, que alguien la acompañe de parte de los funcionarios.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, don Walter. Doña Sonia.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Sí, completamente de acuerdo. Esperemos que doña Marta ya haya hecho las gestiones del pasaporte, que a veces se tarda tiempo en eso, y que logre se logre concretar. Y también alguien del del staff y bueno, averiguar esa parte, que habría que averiguar, de acuerdo.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias doña Sonia e Doña Marta Adelante.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Bueno, muchísimas gracias. Yo realmente muy complacida de la presentación que hace doña María Eugenia y del apoyo de los compañeros. Siempre doña Sonia, he creído que la primera que debería haber salido era usted, porque usted ya tiene dos periodos y tampoco ha salido, entonces por un asunto de justicia también creo eso. Pero, sé que tiene que cuidar a su mamá y toda su situación familiar, entonces por eso acepto con mucho gusto y estoy en eso, haciendo los trámites del pasaporte. Ya se lo di a la agencia. Gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Bueno, muchísimas gracias doña Marta. Por aceptar, porque tenemos que responder lo más pronto posible. Doña Kattia, aquí nosotros podremos, lograr un acuerdo. Votándolo.

Licda. Kattia Mora Cordero:

Sí, señor. no hay problema. En esa propuesta, dentro de los informes.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Entonces, la propuesta de acuerdo sería que, doña Marta es la compañera que va a asistir al Encuentro Internacional de Alta Calidad de la Educación Superior que se va a realizar el 24 de octubre del año en curso en Bogotá, la propuesta es que doña Marta sea la que represente al CNA nuestro en este foro tan importante. Los que estén a favor sírvanse manifestarlo.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Una pregunta ¿yo tengo que abstenerme?

Licda. Kattia Mora Cordero:

No señora.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Y si le damos firmeza por favor, para poder empezar los trámites y la comunicación con los organizadores del evento. Gracias.

Se conoce la invitación para que un miembro del Consejo en representación del SINAES participe como ponente en el Foro Internacional de la Alta Calidad de la Educación Superior.

CONSIDERANDO QUE:

1. El Plan Estratégico Institucional del SINAES 2023-2027 contempla dentro de sus objetivos el establecer y fortalecer alianzas nacionales e internacionales de valor estratégico para el SINAES.
2. Es de particular interés y beneficio para el SINAES la asistencia a estos encuentros internacionales de agencias iberoamericanas de evaluación y acreditación de la calidad de la Educación Superior.
3. Se extiende invitación de por parte del Ministerio de Educación Nacional de Colombia en el marco de las acciones estratégicas del Consejo Nacional de Acreditación (CNA) para llevar a cabo el "Foro Internacional de la Alta Calidad de la Educación Superior" con el fin de promover un espacio de reflexión frente a la alta calidad de la educación superior del país, actividad que se realizará el 24 de octubre de 2023 en Bogotá, Colombia.
4. El Ministerio de Educación Nacional de Colombia cubrirá los tiquetes aéreos internacionales, hospedaje, manutención y transportes locales en la ciudad de Bogotá.

SE ACUERDA

1. Designar a la M.Ed.Ev, Marta Eugenia Picado Mesén, miembro del Consejo Nacional de Acreditación como representante oficial del SINAES, a participar como ponente en el "Foro Internacional de la Alta Calidad de la Educación Superior", a realizarse el 24 de octubre de 2023 en Bogotá, Colombia.
2. Solicitar a la M.Ed.Ev, Marta Eugenia Picado Mesén que presente un informe de resultados para el Consejo Nacional de Acreditación una vez finalizada la participación.
3. Agradecer al Ministerio de Educación Nacional de Colombia y al Consejo Nacional de Acreditación de Colombia la invitación, así como, notificar que la representante del SINAES será la M.Ed.Ev, Marta Eugenia Picado Mesén.
4. Acuerdo firme.

Votación unánime.

De los miembros:

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Pasamos al informe de los miembros. No sé si hay el informe de parte de alguno de ustedes. Bueno informarles como miembro y como coordinador, que efectivamente la ausencia de don Ronald el día de hoy se debe a que está atendiendo actividades formales tanto en la Universidad de Costa Rica como en el CONESUP. Igualmente doña Laura. Como no está Laura, pasaríamos el tema de informes de la Dirección Ejecutiva.

Artículo 4. Solicitud de la INDEIN para la contratación de experto Internacional en I Encuentro para el Intercambio de Buenas Prácticas en Diseño, Gestión y Mejoramiento Curricular para la Innovación en la Formación de Profesionales en Educación de Costa Rica.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Nos ubicaríamos en el punto cuatro, que es una solicitud que nos hace el INDEIN para la contratación del experto internacional en el primer encuentro que se va a realizar en el país, que se denomina "Encuentro para el Intercambio de Buenas Prácticas en Diseño, Gestión y Mejoramiento Curricular para la Innovación de la formación de profesionales en educación de Costa Rica".

Este es un encuentro que se ha estado preparando con COLYPRO el INDEIN ha jugado un papel fundamental, se han firmado convenios, se estaba tratando en el marco de un proceso más amplio con COLYPRO de desarrollar actividades fundamentales. Tal como lo plantea doña Marta, esta actividad tiene que ver con la dinámica misma de la DEA de la de las universidades privadas, entonces resulta ser fundamental.

La propuesta de acuerdo es, la contratación del doctor Pablo Beneitone, que nos ha acompañado en varias ocasiones en algunas actividades nuestras, y es una persona que tiene grandes cualidades para poder desarrollar esta labor. Entonces la propuesta ustedes la tienen, a partir de una serie de considerandos que se emanan de la necesidad de hacer una contratación en el marco de la Ley General de Contratación Pública, pues lograr esa contratación del señor Beneitone. Gerardo, adelante.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Gracias, yo estoy de acuerdo con que el tema es un tema importante que se vea. Yo analizo que esto sería básicamente para gente de las universidades, básicamente, que es con los que nosotros estaríamos trabajando para el desarrollo del tema curricular, que lo hemos venido diciendo. Estoy de acuerdo también con que el señor Beneitone tiene la experiencia para hacer esto.

La duda que yo tengo que la expuse en algo parecido que vimos en otra sesión es si de la forma en que lo estamos justificando se justifica la excepción, porque lo estamos contratando por una excepción, así es como se nos presenta. O sea que se habla de que esa excepción podrá utilizarse siempre y cuando medie un acto motivado, esa parte no me queda claro, porque cuando yo leo la justificación para solicitar la contratación se habla de que el doctor Beneitone posee un gran perfil, ha apoyado trabajo de la INDEIN, participó en el diseño y fue facilitador de otras capacitaciones, pero en ningún momento encuentro cómo justificamos que la participación de él, o sea el nombramiento de él directamente, cabe dentro de una excepción que nos da la ley.

Y a mí me preocupa que nosotros, por medio de excepciones, estemos haciendo contrataciones sin estar seguros de que realmente caemos dentro de eso, vean que la vez pasada se había puesto un artículo que no era y al final se tuvo que modificar el artículo que justificaba esa excepcionalidad. En este caso no la veo clara, y entonces, me gustaría que tal vez Kattia nos diga, cómo para votar yo tranquilo, como miembro del Consejo de

que realmente la votación que estamos haciendo cae dentro de un espacio que nos brinda la Ley de la Administración para poder hacer esos esos nombramientos.

Creo que más bien es un asunto legal, porque yo sé que en este caso tenemos urgencias de hacer este nombramiento para que el trabajo se pueda hacer, pero lo que no quisiera es que utilicemos portillos que no debemos utilizar, y lo voy a decir abierto y no sé si este es el caso, por eso es que estoy haciendo la consulta, porque cuando leo no se me dice, primero que todo no sé qué significa ese término en latín que está ahí “intuitio personae” que no sé qué significa, si eso significa que esas contrataciones son por inopia o porque no haya nadie más y entonces hay que contratarlo, pero en este caso nadie me dice a mí que hay inopia, no sé si se hizo algún estudio de otros candidatos que puedan hacerlo.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, Gerardo. Don Walter.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

No, creo que don Gerardo me aclaró el asunto es que yo tenía una duda de quiénes serían los beneficiarios de esta investigación, pero sí son en realidad las universidades del Estado y la educación superior en general, perfecto yo estoy totalmente de acuerdo.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Kattia. Si fuera tan amable.

Licda. Kattia Mora Cordero:

Sí, señor. Yo había emitido ya un criterio legal en relación con la forma de que INDEIN podía obtener los procesos de contratación y los procesos de contratación por excepción son una de las formas viables para la institución y para INDEIN.

En este proceso, pues yo no tuve mayor participación y en ese criterio legal lo que yo le indiqué justamente era que debían de justificar, la motivar el por qué era excepción y que debían de completar los instrumentos de la proveeduría, que son los que al final le dan la viabilidad para hacer el procedimiento.

Revisando el expediente ahorita que es que lo tenía aquí abierto, pues ya veo ahí todos los instrumentos que pide la proveeduría, que exige la proveeduría para hacer un trámite este tipo de contratación y pues ahí ellos indican cuál es la justificación técnica, cuál es el procedimiento que están llevando a cabo y bueno, me parece que cumple con que la ley establece de la motivación, es igual una valoración que hace la proveeduría finalmente. Pero en la decisión inicial para la compra de bienes y servicios, ahí es que se justifica la contratación y en ese sentido se indica las características que debe tener la persona “intuitio personae” es que sea de forma personal que esas características las tenga la persona y que sean específicas, solo esa persona las puede tener y por eso es que las da, en línea de principio ahí está justificado y bueno, con eso es que se haría el trámite correspondiente, pero desde la legalidad es posible que se puedan hacer contrataciones por excepción. Es posible en este caso aplicar esta excepción y la justificación que están dando en el documento que presentan a la proveeduría que se llama decisión inicial, vienen todos esos instrumentos, ahí ya viene debidamente justificado las razones por las que se escoge esta solución técnica para poder llevar a cabo esta contratación.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

¿Y esta mediada por la proveeduría? Todos los pasos los ha manejado la Proveeduría junto con el INDEIN, en este caso.

Licda. Kattia Mora Cordero:

Sí señor, así es.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Doña María Eugenia, adelante, por favor.

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

Bueno, la verdad que yo cuando vi la relación SINAES- COLYPRO me quedé un poco ahí como bateando porque tenía la impresión de que COLYPRO se dedicaba únicamente a la

educación más general y básica y diversificada que a la educación superior. Pero justamente en ese documento que menciona Kattia, en el punto cinco, donde viene la justificación de la escogencia de la solución técnica, se amplía, hay más allá de la meta que está ahí entrecorrida y se dice *“así como a la solicitud de colaboración presentada por la Dirección de Desarrollo Curricular del Ministerio de Educación Pública”* Es decir, es que es una constatación que va más allá de las instituciones de educación superior, está dada por una solicitud que hace el MEP, entonces se amplía eso para atender las nuevas tendencias, sobre temas curriculares en pro del mejoramiento de la calidad de la educación. Entonces, como que hay una cierta especificidad, una especialidad de la naturaleza de la contratación. Así que, que la veo yo, que es un elemento que justificaría esa excepcionalidad. Eso es todo.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Muchas gracias, doña María Eugenia. Doña Marta. Adelante.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Me siento muy complacida de que se haga esta actividad y que se haga este trabajo con el MEP y con COLYPRO, creo que es una puerta que se nos abre para ir avanzando en esta materia. Estoy totalmente de acuerdo con la propuesta. Gracias, don Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Sí, pero además subrayar doña Marta me acompañó a mí y doña Lady a una reunión que tuvimos en el Ministerio de Educación, donde estuvieron los compañeros de COLYPRO también y donde se planteó no solo este primer encuentro que se va a ser va a dar de buenas prácticas, sino que la necesidad de seguir coordinando y colaborando en el marco del convenio que también se firmó, doña María Eugenia, que es un avance para nosotros importante en ese contacto que debemos tener con los colegios profesionales, particularmente con COLYPRO y con el Ministerio de Educación, Gracias. Yo no sé, Gerardo, ¿si te quedó claro?

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Sí, me queda claro. O sea, yo lo que quería era ver si realmente estábamos dentro de eso y tengo otra pregunta, en algún lado leí que había dos posibilidades, pero al final la propuesta que se nos presenta es solo una, que una es que lo aprobemos nosotros y la segunda era que nosotros deleguemos en la Dirección Ejecutiva que se haga esta contratación, pero después en la propuesta desaparece la segunda, y yo no sé si es porque ya no es viable. Yo sinceramente preferiría que este tipo de cosas no tuvieran que llegar al Consejo, pero si solo nosotros lo podemos hacer, pues está bien.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Doña Kattia.

Licda. Kattia Mora Cordero:

La ley en específico dice que es el jerarca y que el jerarca podrá delegar esa función. Ustedes con la aprobación del reglamento ya delegaron esa función, pero en este momento está la urgencia de la contratación, que si lo aprueban ustedes para que lo haga doña Laura y doña Laura empiece con el proceso, era más tiempo.

Entonces, mi recomendación fue de una vez, como lo dice la ley, que lo aprueben y que pase a proveeduría inmediatamente apenas salga el acuerdo y así se aceleran los procesos, por esa razón se eliminó esa opción y porque como ya está aprobado el reglamento, lo que pasa es que como no se ha publicado no lo podemos llevar a ejecución, pero ya una vez publicado el reglamento, don Gerardo, no deberían de venir estos temas aquí.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias Kattia. Entonces la propuesta de acuerdo es 1. Aprobar la contratación del doctor Pablo Beneitone de Argentina, según lo establece la Ley General de Contratación Pública número 9986, Artículo tres, inciso i. Bienes o Servicios artísticos, culturales o intelectuales

y 2. Autorizar la División de Servicios de Apoyo a la Gestión para dar inicio al proceso de contratación por excepción, según corresponde. Eso es lo que procederíamos a votar. Los que estén a favor, sírvase manifestarlo. Y sí le damos firmeza, sería ideal para hacer más ágil el trámite. Muchas gracias.

Se conoce el insumo de solicitud de la División de Investigación Desarrollo e Innovación (INDEIN) para la contratación del experto internacional Dr. Pablo Beneitone.

CONSIDERANDO QUE:

El criterio de excepción de Ley General de Contratación Pública N°9986 responde a que:

1. La Ley General de Contratación Pública N°9986, en su título I Disposiciones Generales, Art. 3 inciso i, permite "La contratación de bienes o servicios artísticos, culturales e intelectuales que por su naturaleza intuitu personae y/o especialidad, sean incompatibles con los procedimientos ordinarios establecidos en la presente ley o su contratación no sea posible llevarla a cabo mediante un registro precalificado de oferente, todo conforme a lo que determine el reglamento".
2. La idoneidad del perfil, experiencia académica y experiencia en el desarrollo de proyectos similares en el marco del SINAES del Dr. Pablo Beneitone de Argentina.
3. La pertinencia y relevancia de los proyectos de colaboración en desarrollo SINAES- Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes (Colypro), en el Marco del I Encuentro para el Intercambio de Buenas Prácticas en Diseño, Gestión y Mejoramiento Curricular para la Innovación en la Formación de Profesionales en Educación de Costa Rica" y en cumplimiento de las metas del PAO 2023 de la INDEIN.
4. La pertinencia e importancia de la activación de acciones de colaboración entre el SINAES y el Ministerio de Educación Pública (MEP) para contribuir al mejoramiento de la calidad en el ámbito de la Educación y en la formación de los asesores nacionales en temas de evaluación de competencias y resultados de aprendizaje.
5. La importancia de los aportes de estas acciones de colaboración para el mejoramiento de la calidad de la Educación en Costa Rica.

SE ACUERDA

1. Aprobar la contratación del Dr. Pablo Beneitone de Argentina, según lo establece la Ley General de Contratación Pública N°9986, Artículo 3, inciso i) Bienes o servicios artísticos, culturales o intelectuales.
2. Autorizar a la División de Servicios de Apoyo a la Gestión para dar inicio al proceso de contratación por excepción, según corresponde.
3. Informar a la Dirección de la División de Investigación Desarrollo e Innovación (INDEIN) este acuerdo.
4. Acuerdo firme.

Votación unánime.

Artículo 5. Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso 34

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Pasaríamos a procesos de acreditación y abriríamos con nombramientos de evaluadores externos. Tenemos, dos procesos de nombramiento de evaluadores externos el proceso de 34 y el proceso 225. Iniciaríamos con el proceso 34 y abro la discusión al respecto. Doña Sonia y doña Marta. Adelante.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

En primera instancia, yo estoy de acuerdo con el planteamiento, serían dos personas que no han no han participado como pares y uno que sí que sería el señor Juan Voutssas, él fue el par anterior, mexicano. Y luego la doctora Marta Ligia Pomim Valentim ahí decía Pomim Valentim, pero en el en el currículum decía solo Valentim, entonces no sé si será Marta Ligia Valentín, más bien brasileña. Ella es Bibliotecóloga, máster en Ciencias de la

Información, doctora en Ciencias de la Información, 38 años de experiencia docente, directora de carrera de Posgrado del Centro de Investigación y experiencia como par.

Y en el caso de la nacional, ahí aparecen solamente dos personas. Es la máster Sarai Córdoba González. Ella es Licenciada en Bibliotecología y Magister en Andragogía, 40 años de experiencia docente, directora de carrera. Entonces, bajo esa condición a mí me parece bien. Esta es, la tercera reacreditación. Sin embargo, no hay como muchas personas que repitan, la observación que tengo yo es que don Gerardo Sánchez sí está de primer suplente y sería la tercera vez que fuera par. Entonces, yo diría que se bajara un poco dentro de la suplencia, además de que repite la nacionalidad mexicana, porque bueno, habría que ver si alguno de ellos, la brasileña, no pudiera, pues quedarían dos mexicanos entonces, bajarlo un poco más y además que empiece la suplencia con la señora Orlanda Jaramillo de Colombia.

Esa es la observación que tengo, es mi planteamiento don Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Muchas gracias doña Sonia. Doña Marta.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Bueno, no conozco a los pares internacionales porque no he tenido contacto con ellos, pero si a doña Saray Córdoba es excelente, simplemente excelente, es una persona, yo tengo 21 años de estar en la Revista Costarricense de Trabajo Social y ella ha sido un soporte sobre todo con todas las normas latindex y en todo es buenísima, además el trato y la forma de ser de Ella creo que es una muy buena selección. Gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias doña Marta. Y no hay nadie más. Entonces, la propuesta sería la Dra. Marta Lúgia Pomim Valentim, el Dr. Juan Voutssas Márquez y la Mag. Saray Córdoba González y la modificación que se hace en el suplente, que sería en primer lugar doña Orlanda Jaramillo y después don Gerardo Sánchez Ambriz de México, esa sería la propuesta. Los que estemos a favor sírvanse manifestarlo. Gracias. Y si le damos firmeza. Perfecto.

Se conoce la propuesta de nombramiento de evaluadores externos para el proceso 34.

CONSIDERANDO:

Los currículums de los candidatos a pares evaluadores externos del proceso 34, así como la precalificación realizada según los criterios establecidos por el SINAES.

ACUERDA:

1. Nombrar al Dr. Juan Voutssas Márquez, de México, como par evaluador internacional del Proceso 34.
 2. Nombrar a la Dra. Marta Lúgia Pomim Valentim, de Brasil, como par evaluadora internacional del Proceso 34.
 3. Nombrar a la Mag. Saray Córdoba González, de Costa Rica, como par evaluadora nacional del Proceso 34.
 4. Se designan los siguientes suplentes por orden de preminencia de los pares evaluadores internacionales para el Proceso 34:
 - Dr. Gerardo Sánchez Ambriz, de México
 - Dra. Orlanda Jaramillo, de Colombia
 - Dra. María Gladys Ceretta Soria, de Uruguay
 - Dra. María Cecilia Corda, de Argentina
 5. Se designan los siguientes suplentes por orden de preminencia de la par evaluadora nacional:
 - Mag. Gilberto Méndez Rodríguez, de Costa Rica
 6. Este acuerdo se ejecutará en el segundo semestre del año 2023.
 7. Acuerdo firme.
- Votación unánime.

Artículo 6. Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso 225.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

El segundo proceso es el proceso 225, abro la discusión. Doña Sonia. Adelante.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Esta es la primera acreditación. O sea, se presenta por primera vez esta carrera, así que no tenemos inconveniente con que sean pares anteriores, yo también estoy de acuerdo con la propuesta, con la doctora Petra Eufrasia González, ella ha sido dos veces par nuestra del doctor Francisco Ignacio Revuelta Domínguez, tuve algunas dudas con el señor, porque él habla de licenciado en Psicopedagogía y especialista en técnicas de investigación y un doctorado en procesos de formación en entornos virtuales. Entonces, como es primero y segundo ciclo, revisé bien el currículum del señor y sí, efectivamente ha laborado en formación primaria y secundaria tiene bastantes cursos impartidos en estos campos, lo que pasa es que él sí ha incursionado mucho en procesos de formación en entornos virtuales. O sea, ese es un enfoque que él le da. Sin embargo, él tiene un diplomado como le llaman ellos en España, en magisterio de primaria y secundaria. Y sí, efectivamente me pareció adecuado.

En el caso del nacional también, este me pareció apropiado. Él tiene un bachillerato en Educación Primaria, una licenciatura en Ciencias de la Educación primero y segundo ciclo de la Educación General Básica en una universidad pública en Costa Rica, tiene una maestría en Administración Educativa, también en una universidad pública y un Magíster en Formación de Formadores docentes de Educación Primaria y un doctorado en Educación.

Ha sido director de carrera, miembro del Consejo de Posgrado y 18 años de experiencia docente. Me parece que es una buena opción también. Y eso significa también que en este caso tendríamos dos pares nuevos, que no han estado con nosotros y un par que sí lo está, como es la señora Petra. Entonces así como está, estoy de acuerdo, don Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Muchas gracias doña Sonia, doña Marta.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Gracias, don Francisco. Sí, vieran que yo me inclinaba por las que están como suplentes, porque las conozco muy bien, Marcela Sanabria fue estudiante mía en el posgrado de Evaluación de Programas y Proyectos de Desarrollo y Ana Virginia fue mi compañera en el Posgrado de Evaluación Educativa. Entonces, conozco muy bien sus destrezas y sobre todo las de Ana Virginia, porque Ana Virginia, no es que tenga una gran formación formal como la tiene Marcela Sanabria, sino que lo que tiene es una gran experiencia en Omar Dengo. Entonces, es una mujer que ha creado muchas estrategias para la enseñanza de las ciencias, de las matemáticas, de la física, en colegios, en escuelas y en este ámbito, es muy didáctica.

Entonces, desde esa perspectiva Ella puede brindar muchos aportes a las universidades, por esa razón me inclinaría por Ana Virginia, pero ya Ella ha estado en otras evaluaciones, entonces quedarían tres con experiencia.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Quedarían dos con experiencia, me parece muy bien la propuesta, doña Marta. Yo creo que si usted conoce la persona me parece bien.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Sobre todo, a Ella, porque es otra perspectiva. Me sentaba a conversar de cómo Ella hacía para enseñar los conceptos básicos de las matemáticas a los estudiantes y con el uso de las tecnologías, porque en eso son bárbaros en la Omar Dengo, entonces puede darle más recursos a la universidad en ese sentido me parece, gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Entonces, la propuesta sería si doña Sonia está de acuerdo. Mag. Ana Virginia Quesada Alvarado, a nivel nacional y a nivel internacional nos quedaríamos con los que están planteados, que es Dra. Petra Eufracia González Rivera y Dr. Francisco Ignacio Revuelta Domínguez.

Entonces esa sería la propuesta. Los que estén de acuerdo sírvanse manifestarlo. Y le damos firmeza, Por favor. Gracias.

Se conoce la propuesta de nombramiento de evaluadores externos para el proceso 225.

CONSIDERANDO:

Los currículums de los candidatos a pares evaluadores externos del proceso 225, así como la precalificación realizada según los criterios establecidos por el SINAES.

ACUERDA:

1. Nombrar a Dra. Petra Eufracia González Rivera de México, como par evaluador(a) internacional del Proceso 225.
2. Nombrar a Dr. Francisco Ignacio Revuelta Domínguez de España, como par evaluador (a) internacional del Proceso 225.
3. Nombrar a Mag. Ana Virginia Quesada Alvarado de Costa Rica, como par evaluador(a) nacional del Proceso 225.
4. Se designan los siguientes suplentes por orden de preminencia de los pares evaluadores internacionales para el Proceso 225.

Titular A.

- Dra. Gema López Gorosave, de México
- Dra. Marta Alicia Tenutto Soldevilla, de Argentina
- Dra. Bertha Alicia Garza Ruiz de México
- Dra. Myriam Díaz Yáñez de Chile
- Mag. Carolina Villagra Bravo de Chile

Titular B.

- Dr. Juan Carlos Sánchez Huete de España
 - Dr. Tomás Izquierdo Rus, de España
 - PhD. Idalberto Senú González de Cuba
 - Dr. Julio César Domínguez Maldonado de Chile
 - Dr. Cristian Aguilar Correa de Chile
5. Se designan los siguientes suplentes por orden de preminencia del par evaluador nacional:
 - Dr. Luis Alfredo Miranda Calderón
 - Mag. Marcela Sanabria Hernández
 - Dra. Urania María Chaves Murillo
 6. Este acuerdo se ejecutará en el segundo semestre del año 2023.
 7. Acuerdo firme.

Votación unánime.

Artículo 7. Revisión de Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) Proceso 95.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Pasaríamos al ACCM del proceso 95, estos habían estado en las en la sesión anterior, en la agenda, empezariamos con el proceso 95. Y como no está doña Laura, pues entramos de lleno al proceso. Adelante, don Gerardo, por favor.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Yo había revisado este proceso. Es un proceso que ha cumplido, con lo que se planteaba durante los primeros dos años. De hecho, la recomendación general del revisor dice *“En base a todo lo expuesto en el apartado de valoración, se confirma que la carrera ha ido*

solventando las debilidades anunciadas en sus compromisos de mejora en las fechas establecidas”

Y hace algunas recomendaciones que es importante que se tomen en cuenta para indicarle a la carrera, básicamente de problemas en espacios físicos, estudiar el tema de las plazas administrativas, que pareciera que ahí hay un problema también que se tiene, se menciona que las líneas de investigación se han ampliado y están establecidas para el periodo 2023, pero se podría intensificar en los ámbitos con un mayor potencial de proyección internacional y desarrollo.

Se hacen ciertas recomendaciones y a mí me parece que la carrera ha cumplido de acuerdo con lo que nos dice el revisor con los elementos que se plantearon en el compromiso de mejora para los primeros dos años y por lo tanto yo diría que como normalmente hacemos demos por recibido y aprobado el informe y se lo comuniquemos a la carrera para que ellos tomen las decisiones que deban tomar con respecto a eso.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias don Gerardo. Doña María Eugenia, adelante.

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

Bueno, en general, pareciera que esta carrera en cuanto a este compromiso que tiene, tiene un buen avance, esa es la sensación que le da a uno al leer las observaciones de quien hizo la revisión y quizá ponerle atención, que ojalá se concrete, esa sugerencia que hay ahí o recomendación de que cuando se haga la contratación de estudiantes que dan asistencia y apoyo, quede claro que no todos pueden, no todos los apoyos deben ser administrativos, porque ahí hay materia muy delicada que no debería estar en manos de los estudiantes, ponerle atención a eso creo que es la dimensión recursos en el componente dos tres.

Me llamó la atención también, de manera muy favorable, pues que la investigación esté caminando y hay una recomendación interesante que se hace en el sentido de estudiar e investigar desde la vertiente arquitectónica sobre la propia infraestructura, hacer investigación, lógicamente, porque ese es un tema que pareciera se le recomienda ponerle atención. Entonces, como que la naturaleza de la carrera permite hacer uso de ese tema.

De manera que yo, aunque siempre tengo mis observaciones respecto a los avances de cumplimiento porque no me queda claro los detalles en el cronograma, aquí sí tengo una apreciación bastante positiva de lo que se informa. Gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Igual yo, coincido con usted. Me parece que hay detallitos, pero en términos generales lo que apunta el evaluador es que efectivamente está cumpliendo con lo planteado y da una sensación de efectivamente de mucha seguridad en su avance, no sé si hay alguien más que solicite la palabra. Si no, entonces lo que procede en este caso es dar por recibido el informe de avance de cumplimiento del proceso de 95 y aprobar el Informe de revisión de avance de cumplimiento del proceso 95.

Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo. Muchísimas gracias.

Habiendo analizado el Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) de la carrera del Proceso 95, el informe de su revisión y la información técnica elaborada por la División de Evaluación y Acreditación del SINAES.

SE ACUERDA:

1. Dar por recibido el Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) de la carrera del Proceso 95.
2. Aprobar la Revisión del Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) de la carrera del Proceso 95.
3. Remitir a la carrera la revisión del Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) de la carrera del Proceso 95.

4. Indicar a la Universidad y a la carrera la importancia de incluir las recomendaciones realizadas por el revisor y señaladas puntualmente en el Informe de Revisión de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento.
5. Indicar a que al momento de finalizar el actual periodo de acreditación y de cara a un eventual proceso de reacreditación, la carrera debe cumplir todos los compromisos indicados en el Compromiso de Mejoramiento.
6. Indicar a la carrera del Proceso 95 que el Informe de Autoevaluación con fines de reacreditación podrá entregarse al SINAES en la fecha de vencimiento del actual período de acreditación, es decir, el 04 de mayo del 2025. El documento deberá incluir un capítulo en el cual se indique el grado de cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento del proceso de acreditación anterior, así como los logros, adicionales alcanzados por la carrera durante los dos años previos a solicitar la reacreditación.

Votación unánime.

Artículo 8. Revisión de Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) Proceso 162.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Y continuaríamos, con el ACCM del proceso 162. Y abro la discusión. Doña Marta, Adelante.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Bueno, yo estoy de acuerdo con el informe y es muy claro. Si tienen que prestar atención y eso debería quedar en la recomendación a la revisión del plan de estudios, porque dice que van por un 55% más o menos del diseño.

Lo que no me quedó claro es si el diseño del producto, con respecto a toda la parte bibliográfica, idiomas. No sé, no lo comprendí bien, pero el plan de estudios ya ha pasado dos años y deben de tenerlo listo ya a estas alturas es que no le podemos seguir dando vueltas. Entonces, recordemos a la carrera que deben dar una prioridad a terminar la parte del plan de estudios, sobre todo lo de flexibilidad curricular, optatividad y flexibilidad, en razón de que son procesos de discusión largos y que necesitan aprobaciones también de instancias superiores, que le den prioridad a la parte curricular y a la investigación a la cual también deben darle importancia. Gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora: Gracias, doña Marta.

Doña María Eugenia. Adelante.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Sí, esta es una carrera que por lo visto tuvo en la acreditación una votación diferida, entonces a mí me llamó mucho la atención y de manera positiva, porque parece que los avances que han tenido justifican el haber dado una votación diferida, entonces ahí es donde uno dice sí en muchos casos este puede ser un empujón necesario que tenga la carrera.

Tal vez, me preocupa un poquito el tema del personal académico en atención al fortalecimiento docente, pues aún están como en el papel, pero puede darles uno el beneficio de la duda para que lo logren. Y no hay aún camino andado en la ejecución de la investigación, pero sí tienen en el tema de la extensión, señala el revisor, un avance importante.

Entonces, es esperable que en lo que falta ellos puedan realmente ejecutar este tema de la investigación. Así es que yo por mi parte le doy un aval.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, doña María Eugenia. No sé si hay alguien más que quiera referirse al tema. Don Walter. Adelante.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

Tal vez nada más decir que en realidad, en una carrera como esta, que prácticamente es la única que hay en el país, no es tan sencillo conseguir mucho profesional experimentado tiene alguna gente extranjera sin duda.

Y por otro lado, el diseño del producto mismo conlleva mucha investigación por parte del estudiantado dirigido por el profesor. Entonces, yo creo que es un trabajo bastante aceptable. Se está haciendo un buen trabajo ahorita ahí. Básicamente.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Doña Marta, ¿usted considera que se amerite conversar con ellos sobre el tema del plan de estudios? No necesariamente. Perfecto. Bueno, entonces, una vez escuchado los planteamientos de ustedes, someteré a votación el dar por recibido el Informe de Avance de cumplimiento del Compromiso de mejora del Proceso 162 e igualmente aprobar el informe del proceso 162. Los que estén a favor sírvanse manifestarlo. Muchísimas gracias. Habiendo analizado el Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) de la carrera del Proceso 162, el informe de su revisión y la información técnica elaborada por la División de Evaluación y Acreditación del SINAES.

SE ACUERDA:

1. Dar por recibido el Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) de la carrera del Proceso 162.
2. Aprobar la Revisión del Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) de la carrera del Proceso 162.
3. Remitir a la carrera la revisión del Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) de la carrera del Proceso 162.
4. Indicar a la Universidad y a la carrera la importancia de incluir las recomendaciones realizadas por la revisora y señaladas puntualmente en el Informe de Revisión de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento.
5. Indicar a que al momento de finalizar el actual periodo de acreditación y de cara a un eventual proceso de reacreditación, la carrera debe cumplir todos los compromisos indicados en el Compromiso de Mejoramiento.
6. Indicar a la carrera del Proceso 162 que el Informe de Autoevaluación con fines de reacreditación podrá entregarse al SINAES en la fecha de vencimiento del actual período de acreditación, es decir, el 27 de abril del 2025. El documento deberá incluir un capítulo en el cual se indique el grado de cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento del proceso de acreditación anterior, así como los logros, adicionales alcanzados por la carrera durante los dos años previos a solicitar la reacreditación.

Votación unánime.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Tal vez, antes de pasar al siguiente punto, un comentario. Yo creo que aquí, igual que lo planteado en algún momento, las PCPE, los tiempos por ejemplo, este informe del proceso 95 entró hace tres meses, a la corriente del SINAES. Entonces es un mucho tiempo, mucho. Y no sé cuáles son las razones.

Este otro, el segundo, el proceso 162 entró hace dos meses al SINAES, entonces yo creo que también, habría que ver y o sea los procedimientos, que es lo que ahí podríamos resolver para aligerar los tiempos. Yo creo que esto es bien importante, porque esto se nos desactualiza los procesos van cambiando y se desactualiza la información. Entonces, yo creo que es bien importante este ver esto de los tiempos, es una observación básicamente.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Lo voy a mencionar ahora, que empecemos con Angélica, para que los vayan tomando en consideración en todos los procesos que podamos, meterle esa dimensión temporal a todo para que nos cuenten, incluso dentro del informe, cuánto tiempo están tardando, Marchessi si se incorpora Angélica, por favor y le doy la palabra a Gerardo, adelante.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Sí, nada más que tomemos en cuenta que en ese análisis debemos analizar también, debemos analizarnos nosotros también. Este proceso 95 ha estado en agenda como 15 días, entonces parte de eso viene también a veces los ponemos en agenda si no los podemos ver y lo vamos trasladando.

El tema de nuestras agendas es complejo, porque vean la cantidad de temas que tenemos ahí haciendo, no voy a decir haciendo presa, pero en espera de que nosotros los resolvamos. Entonces, yo creo que el análisis debe tomar en cuenta todo, debe tomar en cuenta también las cosas que vienen al Consejo, y como a veces pues no tenemos la capacidad nosotros por tiempo de sacarlos en el tiempo que debiéramos probablemente hacerlo. Y pues sí estoy de acuerdo con que debemos pensarlo, pero también que tomemos en cuenta todas las variables que pueden darse para que esto esté pasando.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Vuelvo a retomar el asunto de los plazos. Yo no sé qué plazo tiene el revisor, ahorita yo no sé, o sea, si ellos están, si tienen un plazo primero y si están cumpliendo con el plazo, porque esa es la parte, porque la carrera entrega el informe, hay que nombrar el revisor, y luego que él entregue el informe, entonces yo no sé, volvemos con el tema de los plazos, yo creo que definitivamente hay que darle un poco de pensamiento a estos temas de tiempos.

Gracias Don Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias doña Sonia. Doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

Es para aclararme un asuntito, cuando ustedes tuvieron que sesionar de manera especial porque le faltaba un miembro del Consejo antes de que yo llegara, ¿estos temas estaban en agenda o no los podían ver?

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

No necesariamente doña María Eugenia. Había otros que a lo mejor sí estaban en agenda y esto no, estos tienen un proceso a lo mejor diferente. Por eso es importante clarificarnos. Gracias. Marchessi me avisa cuando está Angélica, por favor.

Licda. Marchessi Bogantes Fallas:

Don Francisco me dice que viene saliendo de la reunión de la UCR y que apenas se pueda incorporar se conecta a sesión.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Pero todavía no está, entonces.

Licda. Marchessi Bogantes Fallas:

No.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Bueno la idea es que ella estuviera para que nos aclarara el tema del tiempo y yo no sé si la esperamos. Damos un receso de diez minutitos. Estamos con buen tiempo.

Se realiza un receso de 10:15 a.m. a 10:39 a.m.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Volvemos del receso. Marchesi me indica cuando está Angélica conectada, por favor, para seguir con la agenda.

La MAP. Angélica Cordero Solís, ingresa a las 10:39 a.m.

MAP. Angélica Cordero Solís:

Buenos días. ¿Cómo están?

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Buenos días, Angélica. Disculpe que la molestemos porque sabíamos que usted tenía un compromiso en la UCR y que iba de ahí rapidísimo, creo que, para su casa.

MAP. Angélica Cordero Solís:

Sí, correcto.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Por dicha, usted es diestra manejando, le estaba diciendo a ellos. Angélica, vamos a empezar con las PCPE.

La idea es más o menos tener claridad de cada uno de los procesos, pero hay una inquietud que con una perspectiva muy constructiva te la queríamos plantear en el sentido de ver todo el proceso, o sea, los tiempos y el proceso tanto este como los ACCM en general, no para ahora, sino que, en general que nos permita visualizar qué es lo que pasó y cuánto tiempo duró, porque puede ser, empezemos por nosotros, porque nosotros duramos mucho para agendarlo y cuando está en la agenda no lo veamos. Puede ser que, ese sea un problema serio que hayamos tenido nosotros, pero más que eso, para tener claridad, sobre todo en las PCPE de las idas y vueltas de SINAES a las universidades, ¿Cuánto duran en la universidad? Porque aparentemente no hay plazos establecidos, por lo menos no había plazos establecidos. Creo que hay una posibilidad de meter plazos ahora, pero para tener claridad en el sentido de que de que podamos justificar, si es justificable el que algunos procesos estén durando más de la cuenta.

Pero, en adelante, si usted pudiera introducirlo en un instrumento que nos permita ver eso, la temporalidad.

MAP. Angélica Cordero Solís:

En antecedentes podría hacerse la línea del tiempo.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Exactamente. Pero bueno, eso te lo iba a plantear. Debía haberle dado la bienvenida antes de ponerle tareas.

Pero, entonces, bienvenida a la reunión nuestra Angélica, como siempre, usted muy amable en estar con nosotros.

Iniciaríamos con los PCPE, usted sabe que, doña Laura está atendiendo unas actividades del SINAES fuera, entonces, la idea es que usted nos acompañe.

Artículo 9. Propuesta de cambios en el Plan de Estudio (PCPE) de la carrera del Proceso 99

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Iniciaríamos con los PCPE, usted sabe que, doña Laura está atendiendo unas actividades del SINAES fuera, entonces, la idea es que usted nos acompañe.

Justamente estamos en el punto 5.3 de la agenda, que son procesos revisión de los PCPE, tenemos siete procesos, y empezaríamos con el proceso 99.

Entonces, doy la palabra a usted si nos gusta contextualizar un poquito y a partir de ahí abrir la discusión y, luego, someterlo a votación.

Adelante, Angélica, si usted considera.

MAP. Angélica Cordero Solís:

De acuerdo, gracias. En el caso de esta PCPE del proceso 99, la universidad entrega la propuesta al 7 de enero de 2022. Se le realiza el proceso de admisibilidad, si está o no incluido dentro del compromiso de mejora.

La universidad actualiza los programas y bibliografía de los cursos, sellos de los libros con fechas de publicación al 2016, sustituye 6 cursos de inglés, por lo tanto, deben también ajustar los códigos estos cursos y se actualiza la bibliografía.

La sustitución de los cursos implica un cambio en las horas y en algunos en los números de créditos por cuatrimestres y totales, pasando de 134 a 128 créditos en total y se incorporan requisitos también en los cursos.

En los cursos bueno, vienen detallado el nombre, operación y recepción de reservaciones, planificación y organización de eventos y catering y taller de habitaciones.

En estos procesos siempre hacemos tanto la revisión curricular por el área del SINAES, así como, la revisión disciplinar que en este caso se contrató a la Mag. Cristina Viatela Olaya, para hacer esta esta revisión y la revisión curricular fue realizada por la señora MSc. Marjorie Barquero

Finalmente, se regresa a la institución para ajustes y se regresa al SINAES con los ajustes realizados, se hace la revisión con los curriculares nuestros y se remite el formalmente ya el insumo al Consejo.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Perfecto. Muchas gracias. Los cambios son efectivamente menores al 30%. Abriría la discusión al respecto. Tengo a don Walter. Adelante, don Walter.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

Gracias. Solamente eso que usted dice, es interesante como algunas carreras no tienen modificaciones curriculares integrales. Fíjese que, esta carrera la última modificación se hizo en el 2011, o sea, 12 años después, se modifica el plan de estudios a solicitud de pares y resulta que solo se cambia menos de un 30% del plan de estudios. Interesante, nada más.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, Walter. No sé si hay alguna otra pregunta o comentario. Gerardo, adelante.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Tal vez consulta Angélica ¿Las personas tanto la Magister Cristina Viatela como la M.Sc. Marjorie Barquero son contratados? ¿Son externos? El primer proceso siempre se hace con gente externa y cuando regresa, ya se hace un chequeo por parte de nuestro personal, que en este caso es son Carlos que está contratado por nosotros por servicios especiales y doña Mayela que terminan de ver.

Yo le pongo mucha atención a los resultados de la revisión, el tema que dicen que esa última revisión de parte de SINAES, consideran que los cambios son adecuados y pertinentes de acuerdo con las recomendaciones realizadas por los pares evaluadores durante la visita de evaluación externa. O sea, lo que hemos dicho siempre es que, la carrera lo que hace es que modifica de acuerdo con las indicaciones que reciben los pares, lo que debe modificarse y nosotros primero, con asesores externos aseguramos de que eso esté bien hecho, “va, vuelve, va, vuelve”. A veces van dos o tres veces hasta que estos pares externos estén satisfechos. Y luego, nos corresponde a nosotros darle, diría yo, tal vez el último visto bueno desde el punto de vista curricular.

Y yo creo que, en este caso, pues el caso menor de 30% se cumple, por lo que yo no tendría ningún problema en aprobar la recomendación del área técnica

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, don Gerardo. Doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

Una pregunta para Angélica, que tiene que ver más con la idea que había planteado por ahí don Gerardo sobre las PCPE.

Vamos a ver, esta decisión responde en su génesis a una necesidad de aligerar procesos, que se tardaban muchísimo.

Entonces, de acuerdo con esto, que no podría obviarse nunca, ¿cómo valora usted, Angélica, el tiempo de respuesta a todo el proceso? Es decir, es algo que realmente justifica la decisión de tener las PCPE o no hay en estos momentos ningún argumento que permita, justificar X o Y tiempo que se tarde en dar la aprobación, sea de un 30% o más de un 30% de modificaciones?

MAP. Angélica Cordero Solís:

Tal vez para irme un poquito atrás como mencionan. En el 2012, se firma este convenio con el fin de poder apoyar a las universidades en mejorar los tiempos, y como indicaba don Gerardo, puesto que, las mejoras que vienen a realizar las carreras son como parte del compromiso de mejoramiento.

Tal vez, ahí es importante recordar un poquito más atrás, en el proceso de autoevaluación de una carrera, ellos toman el modelo dentro de las dimensiones hay uno de los elementos que es plan de estudios y ellos hacen su proceso de autoevaluación. Ahí, ellos indican cuáles son las oportunidades que tienen que mejorar, vienen la evaluación externa, los pares lo ratifican o amplían o agregan temas que tienen que mejorar dentro del plan de estudios y finalmente, ellos lo incluyen dentro del compromiso de mejora.

Bueno, desde que ingresé a la división hemos pedido apoyo con la contratación de curriculistas externos por la gran cantidad de procesos de PCPE por el tema de los tiempos, porque se estaban alargando esos procesos de revisión por el recurso. Sin embargo, el Consejo aprobó estas estas solicitudes de apoyo, se contratan revisores por lo que se va mejorando esos tiempos de respuesta hasta el día de hoy que tenemos revisiones en tiempos mucho más cortos, que lo que tardábamos antes.

¿Por qué duramos un poco? Porque las contrataciones tienen sus periodos tiempos de contratación. Tenemos que cumplir el proceso de contratación de actividad ordinaria, por lo que se tarda aproximadamente entre 3 y 4 meses la contratación y la revisión de un documento, y el periodo de contratación nuestro dura entre un mes y un poquito más, esto se ha venido mejorando, anteriormente eran hasta 3 meses el proceso de contratación. Hemos venido trabajando con la División de Servicios de Apoyo a la Gestión para mejorar estos tiempos contratación, por eso ha sufrido varios ajustes el proceso de contratación.

En diciembre, el Consejo aprobó el Reglamento de Actividad Ordinaria, esto nos permitió poder llegar a este mes, mes y una semana aproximadamente del proceso de contratación. Una vez que inicia el proceso de contratación, se le habilita la información a los profesionales para que realicen el trabajo y tienen también un mes para para realizar el trabajo.

Entonces, son tiempos que lamentablemente no los podemos saltar, pero si son necesarios puesto que, nosotros no tenemos de todas las áreas disciplinares acá a lo interno, entonces, se contratan expertos disciplinares de cada una de las áreas para poder hacer estas revisiones. Tenemos el apoyo curricular pues no así el disciplinar, que eso es externo al SINAES.

Al igual que los curriculistas, doña Marjorie, bueno y otros nombres que ustedes han visto han sido contratados para poder apoyar en este trabajo.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Entonces, procedo a someter a votación la recomendación técnica que nos hace la unidad de la DEA, que es aprobar la actualización de cursos (con cambios menores al 30%) al plan de estudios del proceso 99, remitir al Consejo Nacional de Enseñanza Superior Universitaria Privada (CONESUP) el plan de estudios aprobado para el proceso 99, para el trámite correspondiente y remitir a la dirección de la carrera el plan de estudios aprobado del proceso 99 en la sede respectiva.

Los que estén a favor sírvanse manifestarlo. Votan a favor el M.Sc. Francisco Sancho Mora, la MAE. Sonia Acuña Acuña, el Ing. Walter Bolaños Quesada y el M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte.

En contra, cero votos.

Abstenciones, se registran 2 abstenciones por parte de la Dra. María Eugenia Venegas Renaud y la M.Ev. Marta Eugenia Picado Mesén.

Gracias.

Se analiza el Informe sobre la Propuesta de cambio en el Plan de Estudio (PCPE) de la carrera del Proceso 99.

CONSIDERANDO QUE:

1. El Convenio SINAES- MEP, en el 2013, y el Reglamento General del Consejo Nacional de Enseñanza Superior Universitaria Privada artículo 23.
2. Está aprobado por este Consejo el procedimiento “PRC-DEA-PCPE: Análisis de propuestas de cambios en planes de estudios (PCPE) de carreras o programas acreditados de instituciones de educación superior privadas”.
3. La propuesta de modificación cumple con los requisitos establecidos en dicho procedimiento.

SE ACUERDA

1. Aprobar la actualización de cursos (con cambios menores al 30%) al plan de estudios del Bachillerato en Administración de Empresas Hoteleras, Universidad Latina de Costa Rica, sede Heredia. Acreditada el 17 de mayo del 2019 por un período de 4 años.
2. Remitir al Consejo Nacional de Enseñanza Superior Universitaria Privada (CONESUP) el plan de estudios aprobado para el Bachillerato en Administración de Empresas Hoteleras, Universidad Latina de Costa Rica, sede Heredia, para el trámite correspondiente.
3. Remitir a la dirección de la carrera el plan de estudios aprobado para el Bachillerato en Administración de Empresas Hoteleras, Universidad Latina de Costa Rica, sede Heredia.

Votación: 4 votos a favor y dos abstenciones por parte de la M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén y la Dra. María Eugenia Venegas Renauld.

Artículo 10. Propuesta de cambios en el Plan de Estudio (PCPE) de la carrera del Proceso 186

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Pasamos al proceso 186. Angélica, si nos contextualiza un poquito y luego abrimos la discusión. Gracias. Adelante.

MAP. Angélica Cordero Solís:

En el caso del proceso 186, la carrera entrega la propuesta en junio de 2021. Las modificaciones realizadas corresponden al grado de bachiller en la carrera. Son 9 traslados de cursos correspondientes a ajustes para optimizar la secuencia y progresión de aprendizajes, 14 nuevos cursos, en su mayoría surgidos de la declaración y como adecuación al modelo educativo. Son 16 modificaciones en las nomenclaturas de los cursos para generar coherencia con los demás elementos curriculares. Una ampliación de contenido correspondiente a un curso sometido a revisión curricular.

Las modificaciones correspondientes al grado de Licenciatura en Terapia Ocupacional son 6 cursos nuevos surgidos de los ajustes al nuevo perfil académico y el modelo educativo, 8 modificaciones en cursos y relacionados con la coherencia y la declaración del perfil. Un traslado de curso para optimización de la secuencia de aprendizaje y dos supresiones de cursos por las razones indicadas en el informe.

Las modificaciones se consideran pertinentes, según las recomendaciones de los pares evaluadores que están dentro del compromiso de mejoramiento de la carrera.

En este caso, la revisión disciplinar, estuvo la Mg. Silvia Oudshoorn y la revisión curricular fue realizada por la MSc. Lorian Segura.

Se envían observaciones a la carrera, se vuelven a recibir en SINAES, se ajustan algunos elementos, se requieren nuevos ajustes, por lo que se devuelve a la carrera hasta que venga correctamente la PCPE. Eso sería en este caso.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, Angélica. Preguntas, tengo a don Gerardo. Adelante, Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Nada más con el tema del tiempo. A mí me llamó la atención en el insumo cuando habla de los resultados de la revisión, dice en una cuarta entrega. Eso quiere decir que, estos documentos fueron y regresaron a la universidad 4 veces, imagínense el tiempo.

O sea, mencionábamos que este proceso tiene 2 años desde que lo presentó la universidad, pero, también en estos análisis valdría la pena ver tiempo efectivo en cada una de las partes, por llamarlo de alguna manera.

Si de esos 2 años estuvo año y medio en las universidades ahí no se nos pueden achacar necesariamente problemas de agilidad desde el punto de vista nuestro, y eso, yo creo que es también un análisis que se debe hacer cuando tenemos tiempos tan largos, porque este llama la atención que son dos años, pero cuando uno analiza los elementos que están ahí, pues fue y regresó, dice en una cuarta entrega.

O sea, se devolvió 3 veces a la universidad para que la universidad hiciera ajustes. Entonces, obviamente esto toma tiempo. Además de todo lo que dijo Angélica, de lo que significan contrataciones y otras cosas, tenemos que añadirle también estos estos tiempos. Yo creo que, eso es un elemento que hay que tomarlo en cuenta, sobre todo, si se nos dice que nosotros estamos durando mucho o cuando se nos diga que nosotros estamos durando mucho en estos procesos, tener claro realmente en qué parte del proceso estuvo cada una de estas cosas.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, Gerardo. Doña Marta.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Gracias, don Francisco. De la lectura del insumo yo hago una recomendación, y es que aparezca el nombre de quién elabora el insumo, porque no viene el nombre, no hay responsable de ese insumo. Yo creo que es muy conveniente que se haga.

En relación con la carrera, me parece importante lo que dice la persona que elabora el insumo en relación con esa coherencia interna que está tratando de encontrar la carrera en relación con los diferentes componentes del plan de estudios. Gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias. Angélica, si tuviera algo que agregar antes de votar.

MAP. Angélica Cordero Solís:

Tomo nota de la observación de doña Marta, porque sí, efectivamente, no viene, es doña Mayela, que es la curricularista actualmente quien elabora los insumos, pero vamos a agregarlo en el insumo.

Con respecto a los a los tiempos, efectivamente, se regresa varias veces. Cada vez que se envía a la universidad una PCPE, nosotros cuando ellos nos lo regresan con ajustes, tenemos que volver a hacer la revisión para validar que efectivamente venga todo, si no viene todo tal cual lo indican los revisores, volvemos a regresar los procesos para que los corrijan.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, Angélica. Entonces, voy a someter a votación la recomendación técnica. Perdón, doña Sonia, adelante.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Gracias. Hola, Angélica. Espero que esté bien. Angélica, yo creo que sí es bien importante establecer esa línea de tiempo. Como ya se mencionó, que efectivamente se conozca esas idas y venidas, pero además de eso, los plazos. Yo creo que definitivamente eso es importante. Nosotros no podemos estar indefinidamente con esas idas y venidas.

Yo creo que, eso pasa, bueno, ya doña Marta lo ha mencionado muchas veces por la capacitación a las áreas responsables en las carreras de que efectivamente tomen en cuenta lo que se les pide y no puede ser que falten cosas o que sobren. O sea, está bien una revisión y una devolución, pero, usted no puede estar en ese ir y venir, porque los tiempos se van, vienen a veces incluso los procesos nuevos de reacreditación y nosotros

todavía estamos en ese ir y venir y yo creo que es algo que tenemos que trabajar con las mismas carreras, no solamente nosotros, sino que, efectivamente, bueno, ahí nosotros podemos tener en el documento esas idas y venidas, bueno, podemos conocer, es importante, pero más que eso, es ponernos de acuerdo con las carreras de que nosotros no podemos indefinidamente estar en eso, porque además después es el SINAES el que dura mucho y no es justo, no es justo que se nos achaque toda la responsabilidad.

Yo creo que es algo importante a resolver y que entonces cumpliríamos efectivamente con el cometido de agilizar tiempos, porque si no quedamos igual y se nos achaca básicamente a nosotros, entonces, es una observación, más bien, muchas gracias, Angélica.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Angélica, entiendo que hay una propuesta ya de plazos, entonces, si usted se quiere referir, adelante, por favor.

MAP. Angélica Cordero Solís:

Quería agregar que, justo con doña Mayela Dabdub que es la nueva curricularista estamos trabajando en la actualización de las guías. Ya hay una propuesta, ya incluso se validó con las unidades de calidad de las universidades esta nueva propuesta, estableciendo plazos, ya que la guía actual no contempla plazos.

Entonces, se ha hecho una serie de mejoras, se ha trabajado también en capacitaciones con ellos, reforzando cómo se deben de presentar los documentos para evitar estos reprocesos.

Adicionalmente, con otras universidades donde vemos que tienen varios, se les regresa varias veces, hacemos reunión y capacitación personalizada con ellos para poder apoyarlos, también y guiarles.

Tal vez, rápidamente, en este caso acá tengo la línea del tiempo. No sé si, si usted quiere que se los mencione, don Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Adelante. Sí, claro.

MAP. Angélica Cordero Solís:

En este proceso, la revisión curricular se contrata en junio.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

¿junio de 2021?

MAP. Angélica Cordero Solís:

Junio de 2021. La revisora entrega el informe el 4 de diciembre de 2021. La contratación curricular finaliza el 13 de enero del 2022. De ahí, se conjuntan los dos informes.

Se envía la carrera el 10 de marzo del 2022. Se recibe el 12 de junio del 2023 en el SINAES, el 15 de junio lo regresamos con la revisión ya curricular nuestra.

La volvemos a recibir. Se hace una segunda evolución el 3 de julio, la tercera evolución el 10 de julio, si ustedes ven son seguidas y, finalmente, ya lo entregan para para el envío al Consejo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Angélica, ¿Cuándo quedó listo ese documento para que llegara al Consejo? ¿Cuál fue esa última fecha?

MAP. Angélica Cordero Solís:

Esta última fecha, ya les digo, esto debe estar acá en el insumo, normalmente viene con la fecha del envío el 5 de julio del 2023.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Sí, ahí hay un par de meses mientras llega a nosotros.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Bueno, someteríamos entonces a votación la recomendación técnica que es: 1. Aprobar la actualización de cursos (con cambios mayores al 30%) al plan de estudios del proceso 186. 2. Remitir a la dirección de la carrera el plan de estudios del proceso 186 para el trámite

correspondiente. 3. Remitir a la dirección de la carrera el plan de estudios aprobado del proceso 186, en este caso es de una sede central.

Los que estén a favor sírvanse manifestarlo. Cuatro. Votan a favor el M.Sc. Francisco Sancho Mora, la MAE. Sonia Acuña Acuña, el Ing. Walter Bolaños Quesada y el M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte.

En contra, cero votos.

Abstenciones, se registran 2 abstenciones por parte de la Dra. María Eugenia Venegas Renault y la M.Ev. Marta Eugenia Picado Mesén.

Se analiza el Informe sobre la Propuesta de cambio en el Plan de Estudio (PCPE) de la carrera del Proceso 186.

CONSIDERANDO QUE:

1. El Convenio SINAES- MEP, en el 2013, y el Reglamento General del Consejo Nacional de Enseñanza Superior Universitaria Privada artículo 23.
2. Está aprobado por este Consejo el procedimiento “PRC-DEA-PCPE: Análisis de propuestas de cambios en planes de estudios (PCPE) de carreras o programas acreditados de instituciones de educación superior privadas”.
3. La propuesta de modificación cumple con los requisitos establecidos en dicho procedimiento.

SE ACUERDA

1. Aprobar la actualización de cursos (con cambios mayores al 30%) al plan de estudios del Bachillerato y Licenciatura en Terapia Ocupacional, Universidad Santa Paula, Sede Central. Acreditada el 18 de junio del 2019 por un período de 4 años.
2. Remitir al Consejo Nacional de Enseñanza Superior Universitaria Privada (CONESUP) el plan de estudios aprobado para el Bachillerato y Licenciatura en Terapia Ocupacional, Universidad Santa Paula, Sede Central, para el trámite correspondiente.
3. Remitir a la dirección de la carrera el plan de estudios aprobado para el Bachillerato y Licenciatura en Terapia Ocupacional, Universidad Santa Paula, Sede Central.

Votación: 4 votos a favor y dos abstenciones por parte de la M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén y la Dra. María Eugenia Venegas Renault.

Artículo 11. Propuesta de cambios en el Plan de Estudio (PCPE) de la carrera del Proceso 88

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Pasaríamos al proceso 88. Angélica, por favor.

MAP. Angélica Cordero Solís:

Sí, señor. En el caso del proceso 88, la universidad entrega una propuesta de cambios de estudios en el 2020 para la actualización de 22 de los 36 cursos de la carrera. En estos cursos, la institución propone cambios en los componentes curriculares de los programas de los cursos, tales como el nombre de los cursos, códigos, ciclo lectivo en el que se ofrece, descripción general, objetivos generales y específicos, crédito total de horas lectivas semanales divididos en teoría, práctica y laboratorio, contenidos temáticos, metodologías, estrategias de evaluación de los aprendizajes y bibliografía.

Se procede con la contratación del revisor disciplinar y curricular. Sin embargo, antes de finalizar la revisión, la institución entrega una segunda PCPE con cambio en 14 cursos restantes, en la cual se procede también con la revisión curricular y disciplinar.

Finalizadas las revisiones se envía a la Institución de Educación superior el informe con las recomendaciones de mejoras y se solicita a la carrera elaborar un solo documento que contengan los ajustes de las dos PCPE presentadas para su revisión y aprobación y que consideraran lo que indican ambos revisores disciplinares.

La universidad entrega nuevamente en marzo del 2023, el nuevo documento, el cual cumple con lo establecido y lo recomendado por los revisores, además de lo que indicaban los pares evaluadores.

Además, el plan de estudio contiene una serie de acciones aprobadas por el Consejo Nacional de Acreditación que justifican, la PCPE y en la presentación de una nueva propuesta con un componente multidisciplinario como requisito de graduación la incorporación del contenido ético en los programas de los cursos, la introducción y lectura técnica en inglés, la promoción de habilidades de investigación y la introducción de cursos opcionales para enfatizar diferentes áreas de conocimiento.

En este caso, se hizo la contratación de los disciplinares, don Gerardo Quirós Meza fue el último revisor contratado y la revisión curricular fue realizada por la Dra. Mayela Dabdub. Este documento fue enviado al consejo el 4 de julio de 2023.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, Angélica. Doña Marta.

M.Ed.Ev. Marta Eugenia Picado Mesén:

Gracias, don Francisco. Según el insumo, hay un cambio total en el plan de estudios. Se está cambiando todos los cursos. Eso implica que tiene que haber un cambio en la fundamentación de la carrera y en el perfil de egreso. Más bien, tiene que haber un perfil de egreso y una fundamentación que justifiquen estos cambios y en el insumo no se dice eso por ningún lado.

Entonces, para la gente que vota a favor de esto hay que tener muchísimo cuidado, porque estamos admitiendo un cambio estructural de una carrera y no sabemos si hicieron toda la revisión de la fundamentación pedagógica, epistémica y socio profesional y de su perfil de egreso.

En esto, la coherencia y la consistencia interna del plan de estudios es fundamental y es por lo que debemos velar. Gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, doña Marta. Doña Sonia.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Yo me quedé pensando lo mismo que acaba de plantear doña Marta. O sea, es un cambio, una reforma integral al plan de estudios, lo que ellos plantean. Y sí, me queda la duda todo lo que a lo que obedece, digámoslo así, o la concordancia que tiene que haber. Eso por un lado.

Por otro, ellos primero presentan una parte y después otra. O sea, eso es complejo porque entra al proceso algo y, luego, yo no sé a qué obedece, si más bien, ese segundo cambio que ellos plantean, ¿a qué obedece a la misma acreditación? ¿obedece a otra?

Eso es algo que me quedó también en duda, porque yo creo que salvo que fuera otra que responde, pero no puede ser que una carrera plantee primero una parte y después la segunda parte cuando ya uno estuvo e hizo todo el proceso de contrataciones, etcétera y el proceso iba caminando. Imagínese que son tres años de estar esto. Me parece increíblemente excesivo el tiempo, pero bueno, eso es parte también del ordenamiento que nosotros tenemos que darles a las carreras. Sí, me gustaría como un poco más de información en ese sentido, Angélica. Gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, doña Sonia. Doña Marta solicita la palabra, adelante.

M.Ed.Ev. Marta Eugenia Picado Mesén:

Aparte de nutrir ese insumo para poder aprobarlo se requiere también que aparezca el nombre de la persona responsable, porque no lo tiene tampoco. Y esto es muy jodido, si no hay una persona que se responsabilice de un documento.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, doña Marta. Don Walter.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

Yo asumo que estas cosas existen, porque una evaluación integral, obviamente implica de hecho un perfil de salida diferente. Y, desde luego, con ese perfil, claramente definido se harán los cambios que correspondan a los diferentes cursos. Así es que, debe existir, el asunto es que nos los presenten. Digo yo esto porque confiamos en una unidad totalmente capaz de hacer las cosas correctamente con profesionales tanto en el campo curricular como el campo disciplinar, y que estas cosas no creo que se les vaya del todo, sino el procedimiento no está bien. O sea, no puede uno confiar en esos cambios que sugirieran los pares y si no se hace todo el documento. Así es que, no sé si eso se pueda consultar de una vez a ver si existe o si no, habrá que pasarlo unos días más para tomar la decisión. A mí me parece que, siempre que haya una de estas discusiones o propuestas, esa documentación debe venir ahí adjunta, porque debería venir siempre que haya una modificación integral que esté por ahí para leerla.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Don Gerardo, adelante.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Gracias. Revisando el insumo al final, después de que se presenta la malla curricular de la carrera, encuentro algo que habla con respecto al perfil de entrada y se ponen 2 cosas muy generales, pero después dice que “El diseño de un plan de estudios en medicina que facilita la formación de médicos capaces de promover la salud, de reconocer la enfermedad y brindar las mejores soluciones integrales a nivel individual y socio comunitario, respeto y cortesía (solidaridad, humanismo, espíritu de colaboración)”. Segundo, “el interés en las tendencias de formación profesional en medicina se destaca por su preparación científico, médica, ética e investigativa, pensamiento lógico y racional, disciplina de estudio, orden y limpieza, pensamiento crítico, deseo de superación y actualización constante”. Y, tercero, “la promoción de una actitud proactiva ante las condiciones de salud reales y emergentes de la ciudadanía costarricense generando acciones desde la intervención, prevención y la educación con abordaje integral y humano”.

Esto a mí se me parece a un perfil de salida. Tal vez, no se diga de esa manera, pero cuando yo veo eso, leo que son los elementos que guían el plan de estudios y está ahí, tal vez, no está con la claridad que nosotros lo quisiéramos ver en donde se diga el perfil de entrada, el perfil de salida, pero ese está en el insumo que se nos presentó y para mi gusto es un extracto de lo que es el pensamiento que tiene la carrera con respecto a la formación que está dando basado en estos tres elementos.

Después, viene mucha más información en otros sentidos, pero sí, considero que ahí está, por lo tanto, si queremos consultarlo y que lo modifiquen y que lo traigan nuevamente. Pero, para mí está dentro de los documentos que se presentaron, está desde los documentos que se revisaron y está en el insumo que se nos está presentando. Gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, Gerardo. Angélica.

MAP. Angélica Cordero Solís:

Gracias. En este caso, efectivamente, doña Mayela me está confirmando, es quien realiza los insumos, eso lo vamos a corregir agregando el nombre de ella.

Efectivamente, este ajuste obedece al perfil de egreso que ellos efectivamente lo revisan y lo que vamos a hacer es que se va a anexar al insumo para que quede completo en la sesión.

Con respecto a lo que mencionaba doña Sonia de las 2 PCPE presentadas, como en este momento la guía actual no lo regula, no les dicen que no se puede hacer lo presentaron. Justo, en la nueva propuesta viene regulado de todos estos elementos.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, Angélica. No sé si hay alguna otra pregunta para. Para Angélica. Si no sometería a votación la aprobación.

Igual, el punto uno es aprobar la actualización de los cursos, en este caso mayores al 30% del plan de estudios del proceso 88, dos, remitir al CONESUP para el trámite correspondiente y 3, remitir a la Dirección de la carrera el Plan de Estudios del proceso 88, en lo que es su sede central.

Los que estén a favor sírvanse manifestarlo. Cuatro. Votan a favor el M.Sc. Francisco Sancho Mora, la MAE. Sonia Acuña Acuña, el Ing. Walter Bolaños Quesada y el M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte.

En contra, cero votos.

Abstenciones, se registran 2 abstenciones por parte de la Dra. María Eugenia Venegas Renauld y la M.Ev. Marta Eugenia Picado Mesén.

Se analiza el Informe sobre la Propuesta de cambio en el Plan de Estudio (PCPE) de la carrera del Proceso 88.

CONSIDERANDO QUE:

1. El Convenio SINAES- MEP, en el 2013, y el Reglamento General del Consejo Nacional de Enseñanza Superior Universitaria Privada artículo 23.
2. Está aprobado por este Consejo el procedimiento “PRC-DEA-PCPE: Análisis de propuestas de cambios en planes de estudios (PCPE) de carreras o programas acreditados de instituciones de educación superior privadas”.
3. La propuesta de modificación cumple con los requisitos establecidos en dicho procedimiento.

SE ACUERDA

1. Aprobar la actualización de cursos (con cambios mayores al 30%) al plan de estudios del Bachillerato en Ciencias de la Salud y Licenciatura en Medicina, Universidad Autónoma de Centro América (UACA), Sede Central. Acreditada el 11 de mayo de 2018 por un período de 4 años.
2. Remitir al Consejo Nacional de Enseñanza Superior Universitaria Privada (CONESUP) el plan de estudios aprobado para el Bachillerato en Ciencias de la Salud y Licenciatura en Medicina, Universidad Autónoma de Centro América (UACA), Sede Central, para el trámite correspondiente.
3. Remitir a la dirección de la carrera el plan de estudios aprobado para el Bachillerato en Ciencias de la Salud y Licenciatura en Medicina, Universidad Autónoma de Centro América (UACA), Sede Central.

Votación: 4 votos a favor y dos abstenciones por parte de la M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén y la Dra. María Eugenia Venegas Renauld.

Artículo 12. Propuesta de cambios en el Plan de Estudio (PCPE) de la carrera del Proceso 122

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Pasaríamos ahora, Angélica al proceso 122. Adelante, por favor.

MAP. Angélica Cordero Solís:

En el caso del proceso 122, la carrera presenta la PCPE con una propuesta de cambios del plan de estudios.

Los cambios que desean realizar es la actualización de los programas de cursos que se conservan en el plan de estudios vigentes, inclusión de cursos nuevos, cambios de códigos y nombres de cursos, ubicación de los cursos dentro de la malla, eliminación de cursos, integración de contenidos de 2 cursos, inclusión de cursos optativos y flexibilidad curricular. Las modificaciones que se presentan son de acuerdo con las recomendaciones dadas por los pares evaluadores dentro del compromiso de mejoramiento de la carrera.

Esta es una reforma superior al 30% y la PCPE, la revisión disciplinar la realizó el Dr. Alex Solís Fallas y la revisión curricular fue realizada por la M.Sc. Lorena Segura Mora.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Perfecto. Abriría la discusión. Doña Sonia, y luego, doña Marta. Adelante, doña Sonia.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Le quería preguntar a Angélica que este no trae fechas. Entonces, a mí me gustaría ver las fechas en que se recibió. Bueno, igual que los demás que sí las traían. Eso sería.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, doña Sonia. Doña Marta.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Iba a preguntar por las fechas y también le falta el nombre de la persona que realizó el insumo.

Las personas que participan como curriculistas evaluadores reciben una capacitación de parte del SINAES, Angélica porque en esto hay que tener un consenso para que todos estén en la misma onda curricular porque hay muchas perspectivas curriculares y en el SINAES en el tiempo que he estado aquí he observado una tendencia, uno ve cuál es la tendencia que tiene el SINAES, pero no necesariamente la conocen todos los curriculistas, además de que son escasos para conseguir, es un profesional escaso.

Entonces, esa es la pregunta ¿Cuál es la formación, la capacitación y la actualización que reciben? Porque tendríamos que tener un equipo formado que nos apoye en esto, pero que todos tengan una misma formación, por decirlo de alguna forma o actualización e inclusive que puedan discutir y construir alternativas curriculares colectivamente y que sea un órgano que aporte al SINAES. Gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, doña Marta. Angélica.

MAP. Angélica Cordero Solís:

Gracias doña Marta. Con respecto a lo del nombre nuevamente es doña Mayela, eso lo vamos a corregir.

Con respecto a la capacitación, nosotros capacitamos a los curriculistas, en este caso de doña Mayela, no sé si recuerdan Yorleny que es la curricularista de planta, pidió un permiso sin goce de salario a partir de este año, por lo que con Yorleny se había venido con un proceso de capacitación. Posteriormente, ingresa doña Mayela, Yorleny la capacita e internamente estamos trabajando en procesos de capacitación con Talento Humano pero van muy vinculados al tema presupuestario, no siempre tenemos disponibles para capacitaciones.

Internamente, participa en congresos y otros elementos que son gratuitos. También, por ejemplo, ha participado en las capacitaciones de que realiza INDEIN y, ahora, se va a participar en el congreso de octubre de INDEIN con COLYPRO con una con una ponencia también de parte del área curricular de SINAES.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

¿Y la línea de tiempo?

MAP. Angélica Cordero Solís:

Se recibe la primera entrega de la revisión de las PCPE el 21 de noviembre del 2022. Se realiza el proceso de admisibilidad, se contrata inmediatamente cuando se recibe el revisor disciplinar y finaliza el 15 de diciembre del 2022.

La revisión curricular finaliza el 23 de diciembre del 2022 y se envía a la Institución de Educación Superior el informe integrado el 9 de enero del 2023.

Se recibe la primera devolución el 31 de marzo del 2023 en SINAES, se le vuelve a remitir el 2 de abril a la institución para otras observaciones.

Lo volvemos a recibir en SINAES el 23 de junio del 2023 y se realiza una tercera devolución el 28 de junio este año. Para finalmente recibirlo el 30 de junio.

Se trabaja en el insumo técnico y es enviado al Consejo el 14 de julio del 2023.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, Angélica. Bueno, si no hubiese más preguntas. Perdón, doña Marta, adelante.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Una recomendación a Angélica, que ojalá que la línea del tiempo quede graficada en el insumo porque nos es más fácil verlo, Gráficamente. Gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, doña Marta. Efectivamente, Angélica, eso nos ayuda muchísimo. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Escuchando la información que nos ha dado Angélica en los últimos dos o tres procesos de la línea del tiempo, pareciera, por lo que escucho así rápidamente, que nosotros somos bastante eficientes en darle respuesta, porque en el momento en que llegan, a veces se vuelven en 3 días, a veces se devuelven en 5 días otra vez.

También, las universidades no es que duren tanto tiempo. Yo creo que, el 50 o 60% del tiempo se dura en la contratación, porque si vemos este es un proceso que duró 6-7 meses de los cuales probablemente duramos tres en contratar a la persona.

Pero sí es bueno que lo conozcamos y que lo podamos ir viendo, pero me alegra escuchar que nuestros plazos de respuesta, por lo que escucho de Angélica, son bastante aceptables de parte nuestra, no se quedan 15 días, un mes, mes y medio, una revisión antes de devolverlo a la universidad, sino que, pareciera que son tiempos bastante razonables para la cantidad de procesos que estamos que estamos viendo. Gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias. Gerardo. Bueno, yo sometería entonces a votación este proceso.

La recomendación técnica plantea: Uno, aprobar la actualización de cursos con cambios mayores al 30% al plan de estudios de procesos 122. Dos, remitir a CONESUP el plan de estudios del proceso 122 para el trámite correspondiente. Y, tres, remitir a la dirección de la carrera el plan de estudios aprobado el proceso 122.

Los que estén a favor sírvanse manifestarlo. Cuatro. Votan a favor el M.Sc. Francisco Sancho Mora, la MAE. Sonia Acuña Acuña, el Ing. Walter Bolaños Quesada y el M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte.

En contra, cero votos.

Abstenciones, se registran 2 abstenciones por parte de la Dra. María Eugenia Venegas Renaud y la M.Ev. Marta Eugenia Picado Mesén.

Se analiza el Informe sobre la Propuesta de cambio en el Plan de Estudio (PCPE) de la carrera del Proceso 122.

CONSIDERANDO QUE:

1. El Convenio SINAES- MEP, en el 2013, y el Reglamento General del Consejo Nacional de Enseñanza Superior Universitaria Privada artículo 23.
2. Está aprobado por este Consejo el procedimiento "PRC-DEA-PCPE: Análisis de propuestas de cambios en planes de estudios (PCPE) de carreras o programas acreditados de instituciones de educación superior privadas".
3. La propuesta de modificación cumple con los requisitos establecidos en dicho procedimiento.

SE ACUERDA

1. Aprobar la actualización de cursos (con cambios mayores al 30%) al plan de estudios del Bachillerato y Licenciatura en Derecho, Universidad Autónoma de Centro América, Sede Central. Acreditada el 20 de noviembre de 2020 por un período de 4 años.
2. Remitir al Consejo Nacional de Enseñanza Superior Universitaria Privada (CONESUP) el plan de estudios aprobado para Bachillerato y Licenciatura en Derecho, Universidad Autónoma de Centro América, Sede Central, para el trámite correspondiente.

3. Remitir a la dirección de la carrera el plan de estudios aprobado para Bachillerato y Licenciatura en Derecho, Universidad Autónoma de Centro América, Sede Central.
Votación: 4 votos a favor y dos abstenciones por parte de la M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén y la Dra. María Eugenia Venegas Renault.

Artículo 13. Propuesta de cambios en el Plan de Estudio (PCPE) de la carrera del Proceso 199

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Perfecto. Vamos ahora, Angélica, al proceso 199. Adelante, por favor.

MAP. Angélica Cordero Solís:

Gracias. En este caso, la universidad entrega una propuesta de cambios el 28 de marzo del 2023 con las siguientes propuestas: Rediseño de los cursos del plan de estudios para que respondan al modelo de aprendizaje por competencias, redistribución de cargas académicas para cumplir con la regulación vigente, reubicación de los cursos para dar sentido al orden de la adquisición de competencias generales específicas, eliminación y creación de nuevos cursos a consecuencia de la actualización del plan de estudios y actualización de los contenidos.

La revisión disciplinaria la realizó el Dr. Fernando Martínez y la revisión curricular fue realizada por el Dr. Carlos Ariñez.

En este proceso fue una reforma superior al 30% y en la línea del tiempo, lo recibimos el 28 de marzo. El 29 se le da admisibilidad. Se inicia con la revisión disciplinar el 2 de abril. El 25 de mayo y finaliza la revisión disciplinar, paralelamente, se va haciendo la revisión curricular finalizada en la misma fecha y es entregado a la universidad para ajustes el 2 de junio del 2023. Se recibe el 18 de julio en SINAES. Se les vuelve a remitir para ajustes el 20 de julio y finalmente lo recibimos el 22 de julio y el 25 se remite de julio al Consejo el insumo técnico.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, Angélica. No sé si hay alguna pregunta para Angélica. Si no hay preguntas, entonces, sometemos a votación la recomendación del área técnica que dice: Uno, aprobar la actualización de cursos (con cambios mayores al 30%) al plan de estudios del proceso 199. Dos, remitir al Consejo Nacional de Enseñanza Superior Universitaria Privada (CONESUP) el plan de estudios aprobado del proceso 199. Y tres, remitir a la dirección de la carrera el plan de estudios aprobado en este caso es una sede central.

Los que estén a favor sírvanse manifestarlo. Cuatro. Votan a favor el M.Sc. Francisco Sancho Mora, la MAE. Sonia Acuña Acuña, el Ing. Walter Bolaños Quesada y el M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte.

En contra, cero votos.

Abstenciones, se registran 2 abstenciones por parte de la Dra. María Eugenia Venegas Renault y la M.Ev. Marta Eugenia Picado Mesén.

Se analiza el Informe sobre la Propuesta de cambio en el Plan de Estudio (PCPE) de la carrera del Proceso 199.

CONSIDERANDO QUE:

1. El Convenio SINAES- MEP, en el 2013, y el Reglamento General del Consejo Nacional de Enseñanza Superior Universitaria Privada artículo 23.
2. Está aprobado por este Consejo el procedimiento "PRC-DEA-PCPE: Análisis de propuestas de cambios en planes de estudios (PCPE) de carreras o programas acreditados de instituciones de educación superior privadas".
3. La propuesta de modificación cumple con los requisitos establecidos en dicho procedimiento.

SE ACUERDA

1. Aprobar la actualización de cursos (con cambios mayores al 30%) al plan de estudios de la Licenciatura en Farmacia, Universidad Internacional de las Américas, Sede Central. Acreditada el 15 de marzo del 2022 por un período de 4 años.
2. Remitir al Consejo Nacional de Enseñanza Superior Universitaria Privada (CONESUP) el plan de estudios aprobado de la Licenciatura en Farmacia, Universidad Internacional de las Américas, Sede Central, para el trámite correspondiente.
3. Remitir a la dirección de la carrera el plan de estudios aprobado para la Licenciatura en Farmacia, Universidad Internacional de las Américas, Sede Central.

Votación: 4 votos a favor y dos abstenciones por parte de la M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén y la Dra. María Eugenia Venegas Renauld.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Nada más yo quería hacer un comentario que me llama la atención positivamente. Y es que, esta carrera se acreditó con nosotros por primera vez el 15 de marzo del año 2022. Tenían la última modificación que ellos presentaron ante CONESUP fue en el año 2020. Se acreditan con nosotros en el año 2022 y a partir de esa acreditación pues se genera otra modificación del plan de estudios. O sea, esto me llama positivamente la atención porque en tres años de 2020 al 2023 se dio una primera aprobación y ahora se está modificando de manera bastante importante, más del 30%. Quiere decir que la carrera ha mejorado bastante en cuanto al desarrollo de su plan de estudios.

Artículo 14. Propuesta de cambios en el Plan de Estudio (PCPE) de la carrera del Proceso 218

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, Gerardo. Angélica, vamos con el proceso 218.

MAP. Angélica Cordero Solís:

De acuerdo. En este caso, la carrera entrega envía la PCPE el 31 de marzo al SINAES. Los cambios propuestos están de acuerdo con lo que solicitan el compromiso de mejoramiento, Se habla de la actualización del modelo pedagógico, la revisión de la misión, visión, objetivos de la carrera, eliminación de cursos que no responden al perfil profesional, la ubicación adecuada de los cursos dentro de la malla curricular, la revisión de la metodología, evaluación de los cursos, modificación de nombres de algunos cursos e integración o separación de contenidos redundantes.

Además, incorporan el modelo pedagógico del Campus Creativo de la Facultad de Arte y Diseño y Comunicación Colectiva. Esto implica la integración de cursos de diferentes disciplinas creativas y la promoción de la multidisciplinariedad, incluyeron nuevos cursos y actualización de contenidos de ellos en función de las necesidades del mercado laboral.

La carrera mejoró la metodología y evaluación de los 17 talleres del plan de estudios, con un enfoque en el aprendizaje personalizado y la resolución de problemas. Finalmente actualizaron los códigos de algunos de los cursos para mejorar la organización interna y la claridad para los estudiantes, docentes y administrativos.

Esta revisión disciplinar la realizó el doctor Harold Herrera y la revisión curricular la realizó el doctor Carlos Ariñez. Y esta reforma es una reforma integral superior al 30%, con respecto a la línea del tiempo, la recibimos en SINAES como indiqué el 31 de marzo del 2023 se realiza el proceso de admisibilidad, se contrata e inicia inmediatamente la contratación del revisor disciplinar y el revisor entrega el informe el 18 de mayo del 2023, la revisión curricular finaliza el 24 de mayo, una semana después y el 25 de mayo se le envía el informe integrado a la Universidad con los ajustes. La recibimos nuevamente en el SINAES el 29 de junio del 2023 y el 30 de junio se le devuelve con ajustes, para recibirla el 5 de julio de julio en SINAES. Y este insumo es enviado a el Consejo el 6 de julio del 2023.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, Angélica. Doña Marta.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Gracias, don Francisco. Sí, a ojo de buen cubero, yo veo que hay una mayor coherencia en cuanto al análisis curricular realizado por parte de los evaluadores. También, hace falta el nombre de la persona responsable. Y otro asunto Angélica es ¿se ha hecho una evaluación de los pares curriculares, evaluadores? Eso es muy importante. La evaluación es fundamental en una institución que se dedica a la evaluación, entonces, yo recomendaría esa evaluación sobre todo que piensan las unidades académicas en relación con esos pares y también una evaluación basada en el análisis de contenido, porque esto nos permitiría ver cómo se están presentando los informes, cómo se están haciendo las recomendaciones y cómo se están asumiendo las recomendaciones por parte de las universidades.

MAP. Angélica Cordero Solís:

Tal vez, si me permite, don Francisco, con respecto a esto, doña Marta justo hace me parece que hace un mes, mes y medio hicimos una encuesta, respecto al trabajo que realiza el área curricular y de la parte de la revisión disciplinar también que realiza el SINAES con las instituciones y ahorita no manejo el dato exacto, pero más del 90% estaba respondió positivamente a las revisiones que se realizan, eso puedo hacérselo llegar con todo gusto, pero sí hemos estado trabajando en poder saber y recibir esa realimentación de parte de las instituciones de educación superior.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, Angélica. Bueno, si no hubiese más preguntas. Someto a votación la recomendación técnica que dice lo siguiente: 1. Aprobar la actualización de cursos con cambios mayores al 30% al plan de estudios del proceso 218. 2. Remitir a CONESUP el plan de estudios aprobado el proceso 218 para el trámite correspondiente y 3. Remitir a la Dirección de la Carrera el plan de estudios aprobado para el proceso 218 de la Sede central y sede de Heredia.

En este caso, los que estén a favor sírvanse manifestarlo. Cuatro. Votan a favor el M.Sc. Francisco Sancho Mora, la MAE. Sonia Acuña Acuña, el Ing. Walter Bolaños Quesada y el M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte.

En contra, cero votos.

Abstenciones, se registran 2 abstenciones por parte de la Dra. María Eugenia Venegas Renaud y la M.Ev. Marta Eugenia Picado Mesén.

Se analiza el Informe sobre la Propuesta de cambio en el Plan de Estudio (PCPE) de la carrera del Proceso 218.

CONSIDERANDO QUE:

1. El Convenio SINAES- MEP, en el 2013, y el Reglamento General del Consejo Nacional de Enseñanza Superior Universitaria Privada artículo 23.
2. Está aprobado por este Consejo el procedimiento “PRC-DEA-PCPE: Análisis de propuestas de cambios en planes de estudios (PCPE) de carreras o programas acreditados de instituciones de educación superior privadas”.
3. La propuesta de modificación cumple con los requisitos establecidos en dicho procedimiento.

SE ACUERDA

1. Aprobar la actualización de cursos (con cambios mayores al 30%) al plan de estudios del Bachillerato en Publicidad Universidad Latina de Costa Rica, Sede Central y sede Heredia. Acreditada el 22 de febrero del 2022 por un período de 4 años.
2. Remitir al Consejo Nacional de Enseñanza Superior Universitaria Privada (CONESUP) el plan de estudios aprobado del Bachillerato en Publicidad Universidad Latina de Costa Rica, Sede Central y Sede Heredia, para el trámite correspondiente.

3. Remitir a la dirección de la carrera el plan de estudios del Bachillerato en Publicidad Universidad Latina de Costa Rica, Sede Central y Sede Heredia.

Votación: 4 votos a favor y dos abstenciones por parte de la M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén y la Dra. María Eugenia Venegas Renauld.

Artículo 15. Propuesta de cambios en el Plan de Estudio (PCPE) de la carrera del Proceso 205

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Vamos ahora con el proceso 205. Adelante, por favor.

MAP. Angélica Cordero Solís

Gracias. En este caso, la universidad entrega la propuesta de cambios el 13 de abril del 2023 para la Licenciatura en Administración de Empresas, con énfasis en Contaduría, donde realizan modificaciones con el fin de incorporar giras educativas y actividades extracurriculares. Además, realizan cambios en la metodología y actividades de aprendizaje de algunos de los cursos para cumplir con las tendencias actuales del campo profesional y los requerimientos de actualización solicitados por los pares evaluadores durante la evaluación. Las modificaciones incluyen la eliminación, adición y fusión de algunos cursos, cambios en la metodología y actualización de la bibliografía.

Adicionalmente, las modificaciones están motivadas por la necesidad de cumplir con los lineamientos establecidos por el Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica y ajustarse a las nuevas realidades de la profesión. Esta PCPE tuvo como revisor disciplinar al doctor Jonathan Hermosilla Cortés y la revisión curricular fue realizada por el doctor Carlos Ariñez, fue una reforma de menor al 30% y, la línea del tiempo la recibimos en SINAES el 13 de abril del 2023. Se le realiza el proceso de admisibilidad. Se inicia inmediatamente el proceso de contratación del revisor disciplinar, quien finaliza el 15 de junio del 2023. Se finaliza la revisión curricular en mayo 29 de mayo del 2023, dos semanas antes del disciplinar y se le remite a la Universidad el informe integrado el 16 de junio del 2023, se en SINAES por parte de la Universidad el 19 de julio del 2023, el 21 julio. SINAES se lo vuelve a remitir a la universidad para que finalmente lo remite en el 26 de julio, y es enviado al Consejo el 28 de julio.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Perfecto. ¿No sé si hay alguna pregunta para Angélica? procedo a someter a votación la recomendación del área técnica que dice 1. Aprobar la actualización de cursos cambios menores al 30% al plan de estudios del proceso 205. 2. Remitir al CONESUP el plan de estudios aprobado el proceso 205 para el trámite correspondiente. 3. Remitir a la Dirección de la carrera de Plan de Estudios aprobado para el proceso 205 y en la sede de San Carlos. Los que estén a favor sírvanse manifestarlo. Cuatro. Votan a favor el M.Sc. Francisco Sancho Mora, la MAE. Sonia Acuña Acuña, el Ing. Walter Bolaños Quesada y el M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte.

En contra, cero votos.

Abstenciones, se registran 2 abstenciones por parte de la Dra. María Eugenia Venegas Renauld y la M.Ev. Marta Eugenia Picado Mesén.

Se analiza el Informe sobre la Propuesta de cambio en el Plan de Estudio (PCPE) de la carrera del Proceso 205.

CONSIDERANDO QUE:

1. El Convenio SINAES- MEP, en el 2013, y el Reglamento General del Consejo Nacional de Enseñanza Superior Universitaria Privada artículo 23.
2. Está aprobado por este Consejo el procedimiento "PRC-DEA-PCPE: Análisis de propuestas de cambios en planes de estudios (PCPE) de carreras o programas acreditados de instituciones de educación superior privadas".

3. La propuesta de modificación cumple con los requisitos establecidos en dicho procedimiento.

SE ACUERDA:

1. Aprobar la actualización de cursos (con cambios menores al 30%) al plan de estudios del Bachillerato en Administración de Empresas y Licenciatura en Administración de Empresas con Énfasis en Contaduría, Universidad Internacional San Isidro Labrador, Sede San Carlos. Acreditada el 6 de mayo del 2022 por un período de 4 años.
2. Remitir al Consejo Nacional de Enseñanza Superior Universitaria Privada (CONESUP) el plan de estudios aprobado Bachillerato en Administración de Empresas y Licenciatura en Administración de Empresas con Énfasis en Contaduría, Universidad Internacional San Isidro Labrador, Sede San Carlos, para el trámite correspondiente.
3. Remitir a la dirección de la carrera el plan de estudios Bachillerato en Administración de Empresas y Licenciatura en Administración de Empresas con Énfasis en Contaduría, Universidad Internacional San Isidro Labrador, Sede San Carlos.

Votación: 4 votos a favor y dos abstenciones por parte de la M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén y la Dra. María Eugenia Venegas Renault.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Angélica, no quiero que se vaya porque tenemos dos cositas que tienen que ver con la DEA. Me está pidiendo la palabra doña Marta y doña de María Eugenia, pero no se me vaya. Adelante, doña Marta.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Perdón, Angélica. En relación con la carrera que acabamos de votar, a mí me queda una duda, no, disculpe era del proceso número 3.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Perfecto. La que vamos a ver. Doña María Eugenia. Adelante, por favor.

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

Gracias, don Francisco. Vea, yo quisiera justificar en conjunto las abstenciones que he tenido a la hora de hacer esta votación de revisión de los procesos y de los que podrían venir y decir que al respecto que, desde muy temprano de mi incorporación al Consejo, yo he podido concertar con algunos de sus miembros posiciones relacionadas por decisiones que se tomaron en los Consejos en otras oportunidades. Una de esas que valoro desde la lectura que he hecho de actas y de la discusión que hemos tenido, es el carácter que le miro transitorio a los acuerdos sobre la revisión curricular y la modificación de los currículos, ya sea en un 30% o más por parte del SINAES.

Y tal y como quedó expresado en la reunión de trabajo que tuvimos al respecto, yo creo que esta no es una actividad esencial del SINAES, es una actividad curricular que debería ser competencia, como lo es para las universidades públicas que tienen sus propios órganos de decisión respecto a los cambios curriculares.

Debería ser una competencia que ya con el paso de tanto tiempo quede en manos de la instancia en la universidad privada que corresponde y que a pesar de que esa decisión se tomó y se plasmó en un reglamento y en un convenio con el MEP, es evidente que no forma parte de la razón de ser del SINAES y que se hace necesario, como mirar con una responsabilidad genética, llamémoslo así, la ejecución de estos apoyos de manera independiente a las decisiones del Consejo.

Es decir, no es que yo no crea que el SINAES podría darlo, pero desde una competencia que no nos responsabilice a nosotros como Consejo aprobar estas cosas. ¿Por qué pienso también esto? Porque hay aspectos de especialidad de la carrera que yo no me siento en competencia para aprobarlos, a pesar de que se hagan contrataciones de personal especializado. Yo tendría que a la hora de votar, estar de acuerdo con esas decisiones o no, que es muy diferente a las que se toman cuando nosotros vemos los informes de pares

que están tomando un modelo bastante explicativo de indicadores de criterios y de componentes.

Entonces, de aquí en adelante y hasta que tomemos una decisión, porque ya formó parte de una agenda de trabajo en nosotros, yo hago este tipo de votaciones. Muchas gracias, don Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Sí, muchas gracias a usted, doña María Eugenia, por la aclaración. Doña Marta.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Es una preguntita Angélica que tenía nada más, si tiene ese dato por casualidad, porque no tiene por qué tenerlo. ¿Cuántas revisiones curriculares ha tenido esta carrera? Es porque es el proceso número tres, es una carrera adulta mayor del SINAES. Entonces, ¿cuántas revisiones curriculares ha tenido por parte de CONESUP y por parte del SINAES? Porque es interesante saber si las revisiones curriculares se dan a partir de que SINAES asuma esta tarea o ya a ellos han venido presentando revisiones curriculares.

Si por casualidad tiene ese dato, yo después justifico mi voto de abstención, don Francisco, después de esta aprobación.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Efectivamente, Gerardo, plantear no sobra plantear que no es cierto que estemos con la misma lógica de CONESUP en términos de tiempo, O sea, si nosotros comparamos lo que duraba con el supuesto y lo que estamos durando nosotros, pues no, obviamente no es comparable o sí es comparable en positivo para nosotros. Quería mencionar eso.

Artículo 16. Corrección al ACUERDO-CNA-108-2023 de PCPE del Proceso 3

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Pasaríamos al punto 5.4, es una corrección Angélica. La corrección del nombre, de una carrera. A partir de un acuerdo, el acuerdo 108 del 2023 de una de la PCPE del proceso 3. Y efectivamente, ahí están todos los insumos, viene una nota de la señora rectora solicitando la corrección y el acuerdo propuesto. Pero obviamente si usted quiere referirse al caso, adelante y darle respuesta también a la inquietud de doña Marta que ha planteado en relación con este caso. Adelante, por favor.

MAP. Angélica Cordero Solís:

Con respecto a este proceso, como usted lo indica fue una PCPE ya aprobada. Sin embargo, en el momento de consignar el nombre de la carrera, por error nuestro venía el nombre de administración de empresas, siendo lo correcto Bachillerato en Administración de Negocios. Entonces, es un tema de corrección de nombre únicamente y para poder corregir el acuerdo y poder pues enviarlo correctamente. Todos los documentos indican el nombre correcto. Fue un tema nada más de del insumo y por tanto pues en el acuerdo sale como como venía en el insumo.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Pero no sé si se quiere referirse a lo que planteaba doña Marta. Esta es una universidad fundadora, adelante.

MAP. Angélica Cordero Solís:

Tenemos el dato de revisiones que han presentado más recientes ahorita, digitalmente, para poder buscar las anteriores tendríamos que ir a buscar como en los expedientes, pero tenemos que esta carrera ha tenido actualizaciones en el 2017, en el 2019 y en el 2022, estos son los datos que tengo, probablemente debe haber más revisiones, pero tenemos que hacer la revisión en los archivos físicos.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Perfecto. Entonces la propuesta de acuerdo es efectivamente uno modificar el acuerdo tomado en el artículo nueve del Acta 1668 de 2023, con fecha del 19 de mayo del 2023, para que se lea de la siguiente manera: A- Aprobar la actualización de cursos del proceso

3, remitir al Consejo Nacional de Enseñanza Superior de Universitaria Privada CONESUP para el trámite correspondiente y remitir a la carrera con sede en Heredia, remitir al Consejo Nacional de Enseñanza Superior Universitaria CONESUP el acuerdo de modificación en que se indica el nombre correcto de la carrera para el proceso 3 Sede Heredia y remitir a la Universidad y Dirección de la carrera del acuerdo de modificación, en el que se indica el nombre correcto del proceso 3 con sede en Heredia. Ese sería, el acuerdo.

Yo no sé Kattia en este caso, y lo planteo así muy transparentemente, como estamos hablando de un nombre, yo no sé si mencionarlo, porque yo digo proceso tres y pareciera ser que no es el mismo original porque uno se refería a un tipo de administración y otro a otro tipo de administración en términos de nombre, entonces yo no sé si hay que referirse al nombre.

Licda. Kattia Mora Cordero:

Eso lo bachillerato en administración negocios, no hay ningún problema, porque el proceso 3 es el que define de dónde es la universidad, no se está diciendo universidad.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Si es un cambio, entonces para tenerlo claro de administración de empresas por Administración de negocios, entonces ese sería el acuerdo propuesto. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo. 5 votos a favor por parte de: la MAE. Sonia Acuña Acuña, el M.Sc. Francisco Sancho Mora, el Ing. Walter Bolaños Quesada, el M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte, la Dra. María Eugenia Venegas Renauld. Votos en contra. Cero votos. Abstenciones una por parte de: la M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén. Gracias.

Se conoce el insumo técnico en relación con la corrección al ACUERDO-CNA-108-2023 de PCPE del Proceso 3.

CONSIDERANDO QUE:

1. La solicitud de corrección del nombre de la carrera de Bachillerato en Administración de Negocios de la Universidad Latina de Costa Rica.
2. La necesidad de emitir el nombre correcto de la carrera en el acuerdo CNA-108- 2023 con el fin de garantizar la fidelidad de la información.

SE ACUERDA:

1. Modificar el acuerdo tomado en el artículo 9 del Acta 1668-2023 con fecha del 19 de mayo del 2023 para que se lea de la siguiente manera:
 - a. *Aprobar la actualización de cursos (AC) al Plan de Estudios de la carrera de Bachillerato en Administración de Negocios, Universidad Latina de Costa Rica, Sede Heredia. Acreditada el 1 de diciembre del 2017 por un período de 4 años.*
 - b. *Remitir al Consejo Nacional de Enseñanza Superior Universitaria Privada (CONESUP) la bibliografía de los cursos aprobados para la carrera de Bachillerato en Administración de Negocios, Universidad Latina de Costa Rica, Sede Heredia.*
 - c. *Remitir a la dirección de la carrera el Plan de Estudio aprobado para la carrera de Bachillerato en Administración de Negocios, Universidad Latina de Costa Rica, Sede Heredia.*
2. Remitir al Consejo Nacional de Enseñanza Superior Universitaria Privada (CONESUP) el acuerdo de modificación en el que se indica el nombre correcto de la carrera para el Bachillerato en Administración de Negocios, Universidad Latina de Costa Rica, Sede Heredia.
3. Remitir a la Universidad y Dirección de la carrera el acuerdo modificado en el que se indica el nombre correcto para el Bachillerato en Administración de Negocios, Universidad Latina de Costa Rica, Sede Heredia.

Votación: 5 votos a favor y una abstención por parte de la M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Doña Marta, está pidiendo la palabra.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Quiero justificar mis abstenciones. Desde que ingresé a este Consejo, he justificado mis votos en contra o abstenciones en relación con las PCPE. Y no voy a repetir lo mismo porque además quedaron consignados en un documento de trabajo que se presentó a este Consejo.

Pero, además, yo quiero agregar lo siguiente: En el momento en que nosotros votamos una acreditación, tenemos los siguientes insumos: la exposición de los pares, los informes de pares, el informe de autoevaluación y las mallas curriculares.

Nosotros, para votar una aprobación de una PCPE o un plan de estudios, solo tenemos un insumo elaborado por una persona funcionaria de la DEA, por ello y por todas las otras razones que he planteado anteriormente, yo me abstengo porque a mí el insumo me es insuficiente para tomar decisiones en este sentido, que tienen gran relevancia porque son decisiones que dan cuenta de la orientación que va a tener una carrera en una universidad y en un país, sobre todo las carreras del área de salud, que son tan importantes, porque están relacionadas muy directamente con las personas.

Entonces, desde esa perspectiva, don Francisco, por eso me abstengo. Gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias y gracias doña Marta y don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Muchísimas gracias. Yo quiero hacer un comentario, yo no tengo que justificar mi voto, pero sí quiero hacer un comentario, porque pareciera que los que estamos votando a favor estamos haciendo algo malo, de estas cosas. Y cuando se dice que es evidente que lo que estamos haciendo no lo debemos estar haciendo, es evidente para algunos miembros del Consejo, para otros no, para otros lo que estamos haciendo está bien hecho de acuerdo a todo lo que hemos analizado y este es un tema de discusión que todavía está sobre la mesa.

Entonces, yo quiero también no justificar porque no debo hacerlo, pero sí mencionar que los votos positivos que yo estoy dando se están dando porque hay un procedimiento, hay un proceso que estamos siguiendo, desde mi punto de vista, hay una confianza plena en los profesionales que estamos contratando para que realicen el trabajo. Son profesionales que los hemos tenido en otras ocasiones, como pares evaluadores. Yo no dudo de que el trabajo que están haciendo lo están haciendo bien, tal vez haya que mejorar los insumos, pero yo no tengo ninguna duda de que el trabajo que ellos están haciendo es un trabajo bueno y que sus recomendaciones que nos están dando son recomendaciones que están basadas en su experiencia, desde el punto de vista curricular, como el punto de vista profesional.

Entonces, por tanto, yo mientras no haya un acuerdo en contrario, mientras no se modifique lo que nosotros tenemos, seguiré actuando de acuerdo a lo que es mi responsabilidad, que es aprobar y de acuerdo a un convenio que existe entre el SINAES, entre CONESUP y entre el Ministerio de Educación para dar trámite a unos procesos y por tanto lo seguiré haciendo.

Votaré en contra de un proceso de este tipo en el momento en que encuentre que la carrera no hizo lo que tenía que hacer, que me parece que ninguno de estos casos se da, votaría en contra en el momento en que me parezca que los pares nos pueden estar induciendo a error, y el trabajo que se está haciendo, pero por mientras, debo, tener toda la confianza, precisamente porque no soy experto en ninguno de estos casos, lo que nos dicen los expertos, tanto el experto curricular como los expertos que contratamos especialistas en cada una de las materias. Gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias don Gerardo. Doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

Sí, voy a aprovechar que don Gerardo hace este comentario, porque él toma una frase que yo doy y en el conjunto de mi intervención lo que quise decir y espero que así quede en explicación que voy a darle en este momento, incluso cuando yo me refiero a la responsabilidad genética, es que esa actividad en la razón de ser del SINAES cuando empezó no estaba, eso fue producto de un acuerdo posterior, porque no se incluyó incluso a las universidades estatales y eso lo sabemos todos, lo hemos hablado, lo hemos dicho y a eso me refería. Y eso no está cuestionando en modo alguno la calidad del trabajo que pueda hacer la gente que está atendiendo los aspectos curriculares y la contratación delicada y cuidadosa de las personas que están ahí.

Justamente el documento que firmamos para la sesión de trabajo, procuré hacer esa descripción y esa aclaración y dejar mostrado que fue una decisión que se tomó posteriormente en razón de una circunstancia especial de falta de cumplimiento en tiempo de CONESUP, para tener los programas de estudio aprobados cuando se le sometían a su estudio. Pero en ningún momento don Gerardo, yo estoy diciendo lo que usted manifestó al principio, se lo amplió para que quedemos claros y si hay que corregir algo, corregirlo en este momento. Gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, doña María Eugenia. Doña Marta.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Gracias, don Francisco. Sí, yo tampoco estoy poniendo en duda a los funcionarios, a los pares no sé porque no los conozco, entonces no sé, no puedo emitir criterio en ese sentido, pero a los funcionarios no los estoy poniendo en duda. Yo lo que estoy señalando es que nosotros para evaluar debemos tener evidencias y que en esta área las evidencias que nos llegan son insuficientes. Eso es muy distinto a valorar personas.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias doña Marta. No, yo lo que voy a plantear es que efectivamente nosotros tenemos que tomar una decisión al respecto, porque tuvimos una reunión, hemos conversado mucho en relación al tema y para el buen funcionamiento institucional y para mandar mensajes adecuados a los funcionarios nuestros, deberíamos de tomar de una vez por todas una decisión en relación al tema, me parece que lo más saludable, no lo hemos hecho hasta el momento porque es un tema complejo, pero sí tendríamos que hacerlo, y muchas gracias por este tema. Son las justamente las 12. Angélica, yo pensé que podíamos ver este último tema, pero lo veríamos en una próxima sesión. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Si don Francisco, yo iba a proponer lo mismo porque a mí esta ampliación no me aclara nada, más bien me confunde más, yo creo que debemos dedicarle tiempo porque es como una decisión salomónica de partir el ayote por la mitad y yo no veo cómo eso se puede hacer. No voy a entrar en el fondo, pero yo sí creo que no es un tema que lo vayamos a ver en cinco minutos y, por tanto, me parece bien que se traiga, me parece que el acuerdo no es un acuerdo claro, no es un acuerdo que dice lo que se conversó con las universidades, se hizo esa reunión, pero pareciera por lo menos lo que se presenta ahí a mí no me resuelve, la discusión que tuvimos cuando estuvo este punto anteriormente en la agenda.

Más bien me confunde más cómo poderlo aplicar en caso de que se tomara ese acuerdo. Tal vez sería bueno que se revisara por parte del área técnica para ver si ustedes tienen la claridad que yo no tengo y cuando lo veamos me lo puedan explicar. Gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Perfecto. Sí, parece más prudente poder ubicarlo en otro momento, entonces quedaríamos hasta acá y agradecerle a Angélica, porque efectivamente tuvo una mañana muy movida.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS ONCE HORAS Y CINCUENTA Y OCHO MINUTOS DE LA MAÑANA.

M.Sc. Francisco Sancho Mora
Miembro del Consejo

Licda. Marchessi Bogantes Fallas
Coordinadora de la Secretaría del Consejo